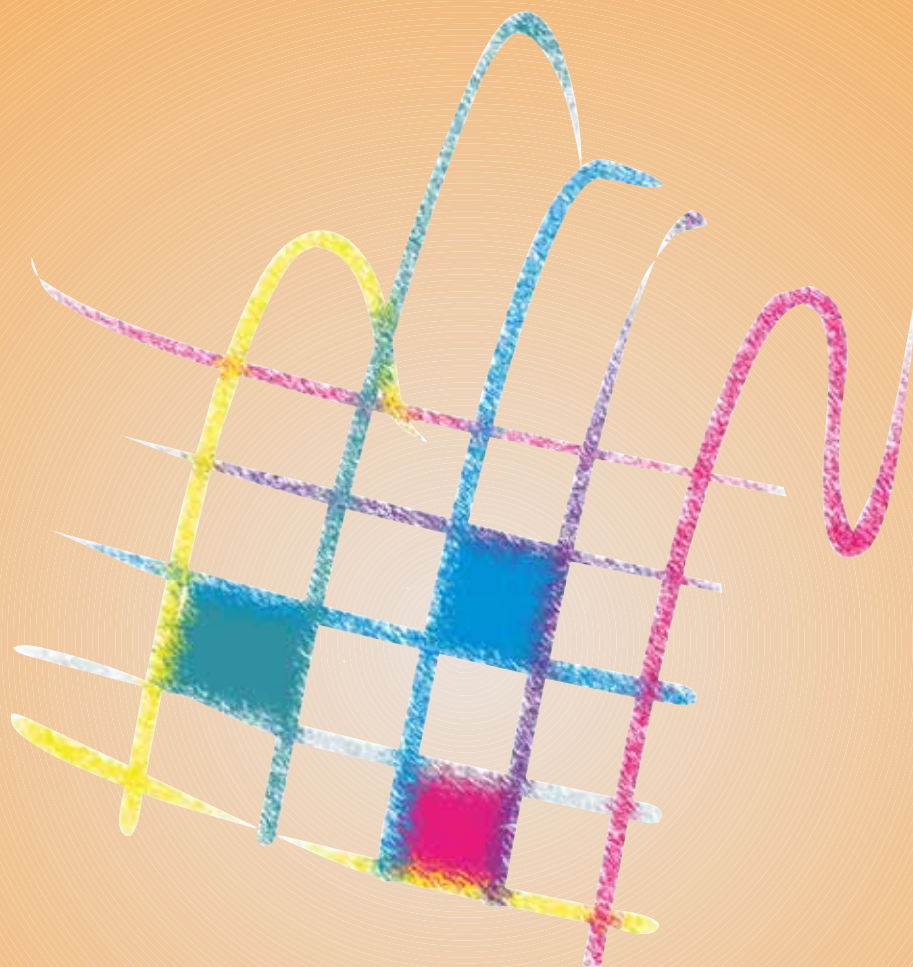


I.S.S.N.: 1989-7367



Iria Enrique Regueira
**Estimación municipal del
Valor Añadido
Bruto en Andalucía**



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Iria Enrique Regueira
**Estimación municipal del Valor Añadido
Bruto en Andalucía**

Instituto de Estadística de Andalucía

Pabellón de Nueva Zelanda

Leonardo Da Vinci, 21

Isla de la Cartuja

41092 Sevilla

Teléfono: 955 03 38 00

Fax: 955 03 38 16-17

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica

Introducción

En la actualidad se están desarrollando numerosas iniciativas relacionadas con información estadística referente a ámbitos geográficos reducidos, como los municipios. Existe por parte de los demandantes un gran interés por este tipo de información.

Dentro de esta realidad se enmarca la iniciativa del Instituto de Estadística de Andalucía sobre la estimación municipal del Valor Añadido.

El Valor añadido es el agregado económico que sintetiza de manera objetiva (vía valor de cambio) el nivel de actividad de una economía, es por esto el indicador de referencia para medir y describir la producción de una economía.

En términos de contabilidad nacional corresponde con el valor de las rentas percibidas por los factores que intervienen en la producción o la diferencia entre el valor de la producción y los consumos intermedios.

En la actualidad el Sistema de cuentas económicas de Andalucía, a través de operaciones estadísticas como la elaboración del Marco Input-Output y la Contabilidad Regional de Andalucía, proporciona información detallada y completa sobre la economía andaluza que permite plantear el cálculo de un indicador municipal del Valor Añadido similar al desarrollado por otros institutos de estadística regionales.

El estudio, por lo tanto, tiene como objetivo el desarrollo de un indicador desagregado territorialmente, integrado y coherente con el Sistema de cuentas económicas de Andalucía. En concreto la estimación del VAB municipal, indicador que informaría sobre la capacidad productiva o capacidad de generación de renta de un municipio.

A continuación se expone la metodología seguida y los resultados obtenidos en la estimación del VAB municipal del año 2000 en Andalucía. La primera parte del documento enmarca el estudio en términos del marco conceptual del Sistema Europeo de Cuentas, definiciones, y métodos de regionalización. El segundo bloque presenta la metodología aplicada y las fuentes estadísticas. Por último se comentan los resultados y las conclusiones.

Sevilla, abril de 2008
Iria Enrique Regueira

Símbolos, siglas y abreviaturas

%	Tanto por ciento	VAB	Valor Añadido Bruto
€	Euro	SEC	Sistema Europeo de Cuentas
cf	Coste de los factores	UAE	Unidad de Actividad Económica
EPA	Encuesta de Población Activa	UAEL	Unidad de Actividad Económica Local
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas	CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
IEA	Instituto de Estadística de Andalucía	RA	Remuneración de asalariados
ISTAC	Instituto Canario de Estadística	EBE	Excedente Bruto de Explotación/Rentas mixtas
IAEST	Instituto Aragonés de Estadística	MIOAN00	Marco Input-Output de Andalucía 2000
EUSTAT	Instituto Vasco de Estadística		
SADEI	Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales		

Índice general

Introducción	7
Símbolos, siglas y abreviaturas	9
1. Marco conceptual, definiciones y métodos de regionalización	13
1.1. Marco conceptual.....	13
1.2. Definiciones y principales agregados.....	14
1.3. Métodos de regionalización	15
2. Ámbito de investigación	17
2.1. Ámbito geográfico	17
2.2. Ámbito poblacional.....	17
2.3. Ámbito temporal.....	17
3. Metodología general	19
4. Fuentes estadísticas	23
4.1. Marco Input-Output de Andalucía 2000 (MIOAN00)	23
4.2. Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía	23
4.3. Registro del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	25
5. Ramas con fuentes complementarias	27
5.1. Ramas 7 a 48 – Extracción, industria y energía.....	27
5.2. Ramas 57 a 60 – Sector transportes.....	28
5.3. Ramas 61 a 63 – Sector Financiero.....	29
6. Ramas con metodología específica	31
6.1. Ramas 1 a 5 – Agricultura, ganadería y selvicultura.....	31
6.1.1. VAB Ramas 1, 2 y 3 Agricultura.....	31
6.1.2. VAB Rama 4 Ganadería y caza	31
6.1.3. VAB Rama 5 Selvicultura, explotación forestal y servicios relacionados	31
6.2. Rama 6 – Pesca.....	31
6.3. Rama 64 – Actividades inmobiliarias	32
6.4. Ramas correspondientes a servicios no de mercado.....	32
6.4.1. VAB Rama 74 Administraciones públicas	32
6.4.2. VAB Rama 75 Educación no de mercado.....	33
6.4.3. VAB Rama 77 Actividades sanitarias y veterinarias no de mercado.....	33
6.4.4. VAB Rama 79 Servicios sociales.....	34
6.4.5. VAB Rama 86 Hogares que emplean personal doméstico	34
7. VAB per cápita	35
7.1. Resultados	35
7.2. VAB provincial estimado y VAB provincial de la Contabilidad Regional de España	38
8. Conclusiones	39
Anexo A	41
Anexo B	43
Bibliografía	57

1. Marco conceptual, definiciones y métodos de regionalización

1.1. Marco conceptual

En la actualidad el Sistema de cuentas económicas de Andalucía está formado por un marco central basado en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales 95 (SEC95) compuesto por el Marco Input-Output, la contabilidad trimestral y anual.

A continuación se resume muy brevemente la metodología y conceptos principales del SEC95 que son relevantes para el análisis que nos ocupa:

El SEC es un marco contable comparable internacionalmente para analizar de forma sistemática y detallada la economía; para llevar a cabo este estudio se fijan ciertos convenios, así como unidades de análisis y agrupaciones que facilitan y simplifican este análisis. Es por lo tanto un convenio contable internacionalmente aceptado, entre otros por los países miembros de la Unión Europea y coherente con el Sistema de Cuentas Nacionales propuesto por Naciones Unidas en 1993.

El sistema presenta dos maneras de dividir la economía que responden a fines analíticos distintos que se podrían englobar en dos cuestiones:

- ¿Cómo se comportan y relacionan los agentes en la economía?
- ¿Cómo está estructurado el proceso productivo?

Para responder a estas cuestiones el SEC95 emplea sendos enfoques de identificación, clasificación y agrupamiento de las unidades que participan en la economía:

- El enfoque institucional¹ que clasifica las unidades en función de su comportamiento y características fundamentales, como la función principal que desarrollan y el tipo de productores que son (productores de mercado, productores no de mercado); un ejemplo de unidad institucional es un hogar, o una empresa. A partir de la agregación de unidades institucionales se obtienen los sectores institucionales (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, etc.) o conjuntos de unidades que se caracterizan por presentar un comportamiento similar.
- El enfoque funcional que clasifica las unidades en función de su actividad productiva, centrándose en describir los procesos de producción y poniendo de relieve las relaciones de orden técnico-económico. Esto implica dividir las unidades institucionales en otras homogéneas en términos de la actividad que desarrollan (departamentos dedicados a una misma actividad, establecimientos de una empresa dedicados a una actividad concreta, etc.) denominadas Unidades de Actividad Económica (UAE), cuando están situadas en un lugar delimitado topográficamente se denominan Unidades de Actividad Económica Locales (UAEL). La agregación de estas unidades de producción da lugar a las ramas de actividad, por ejemplo: rama de servicios, rama de industria, etc. Estas ramas son el conjunto de UAE que realizan la misma actividad productiva. Las UAE son las unidades empleadas para llevar a cabo el análisis input-output.

Aplicando estos dos enfoques dentro del marco SEC95 podemos dividir las cuentas en dos grandes grupos, en función de la perspectiva y la unidad de análisis que emplean²:

¹ Agustín Cañada Martínez "Introducción práctica a la contabilidad nacional".

² SEC95.

- Las cuentas de los sectores que, por sector institucional, ofrecen una descripción sistemática de las diferentes fases del proceso económico: producción, generación de la renta, distribución, redistribución y utilización de la renta, acumulación financiera y no financiera.
- El marco input-output y las cuentas por ramas de actividad que describen con más detalle el proceso productivo (estructura de costes, renta generada y empleo) y los flujos de bienes y servicios (producción, importaciones, exportaciones, consumo final, consumos intermedios y formación de capital por grupos de productos).

Las dos perspectivas de análisis y los dos tipos de unidades están relacionados puesto que miden la misma realidad económica, la primera poniendo el énfasis en el comportamiento de los agentes y en el flujo de la renta generada en la economía y la segunda centrada en la descripción del proceso productivo, es decir en la generación de la renta mencionada.

La relación entre las unidades de análisis se puede observar claramente en la realidad, en términos prácticos una empresa sería unidad institucional mientras que uno de sus establecimientos equivaldría a una unidad actividad económica local.

Por último mencionar que en este análisis se delimita la economía objeto de estudio en términos de unidades residentes. Se dice que una unidad institucional es residente en un territorio cuando realiza en él actividades económicas durante un período prolongado de tiempo (un año o más).

1.2. Definiciones y principales agregados

1. Unidad de Actividad Económica Local (UAE local) (SEC 2.106): agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de unidad productora que concurren al ejercicio de una actividad del nivel de clase (cuatro dígitos CNAE93) situada en un lugar delimitado topográficamente.
2. Actividad principal (SEC 3.10): la actividad principal de una UAE local es la que presente mayor valor añadido entre las actividades realizadas en la misma unidad. La clasificación de la actividad principal se realiza con arreglo a la CNAE93.
3. Ramas de actividad (SEC 2.108): una rama de actividad consiste en un grupo de UAE locales que desarrollan una actividad económica idéntica o similar.
4. Valor Añadido Bruto (VAB): es el saldo de la cuenta de producción en la sucesión de cuentas institucionales, también aparece desagregado por ramas de actividad y rentas en el análisis input-output. Este agregado tiene especial relevancia pues es el que mejor refleja la capacidad de generación de renta de un sector o de una rama de actividad. Se obtiene como la diferencia entre la producción (output) y las compras de materias primas, suministros y servicios necesarios para la producción (inputs). El VAB generado se distribuye como remuneración entre los factores involucrados en la producción (capital, tierra y trabajo – remuneración de asalariados y Rentas mixtas/Excedente Bruto de Explotación). En esta breve descripción se observa el flujo circular de la renta y las dos vertientes del cálculo de VAB, desde la perspectiva de las rentas y de la oferta.
5. Remuneración de asalariados (SEC 4.02): es la renta que perciben los trabajadores asalariados como remuneración por su participación en la producción. Está compuesto por:
 - Sueldos y salarios, que comprende la totalidad de los pagos realizados por los empleadores a los trabajadores asalariados.
 - Cotizaciones sociales, cuya incorporación a los sueldos proporciona la totalidad de los costes asumidos por la empresa por la utilización del factor trabajo. Esta rúbrica comprende tanto las cotizaciones sociales efectivas, pagadas por los empleadores a las entidades aseguradoras en beneficio de sus asalariados, como las cotizaciones sociales imputadas, que representan la contrapartida de las prestaciones sociales que las empresas pagan directamente a sus asalariados, antiguos asalariados o derechohabientes.
6. Excedente Bruto de Explotación/Rentas mixtas (EBE) (SEC8.19, 8.20): engloba el resto de las rentas generadas en el proceso productivo y el consumo de capital fijo. Estas rentas son generadas por utilización de activos de producción (intereses bancarios pagados, beneficios distribuidos, reservas, etc.) o remuneraciones de trabajos realizados por propietarios y otros no asalariados, que no pueden distinguirse de los beneficios como empresarios.
7. Precios básicos (SEC 3.48): es la valoración recomendada para el VAB en la metodología del SEC95. Equivale al precio que perciben los productores de los compradores por cada unidad de un bien o servicio producido. Este precio por lo tanto no incluye los impuestos sobre dicha unidad por su producción e incluye las subvenciones sobre los productos.
8. Empleo (SEC Cap.11): el SEC95 distingue varios conceptos a la hora de analizar el empleo:
 - Empleo (SEC 11.11): comprende a todas las personas empleadas, asalariados y no asalariados, en una actividad productiva. Cabe esperar que el número de empleados no sea idéntico al número de puestos de trabajo, puesto que puede haber duplicidad, por ejemplo: un empleado ocupando dos puestos de trabajo.
 - Puesto de trabajo (SEC 11.22): contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración durante un período definido. Dicha persona puede ser el propietario de una empresa no constituida en sociedad, en cuyo caso se denomina autónomo o no

asalariado y obtiene una renta mixta. En caso contrario, percibe un salario y se denomina asalariado. Los puestos de trabajo se clasifican por tanto, en asalariados y no asalariados.

- Puestos de trabajo equivalentes (SEC 11.32): el SEC recomienda la medición del empleo en términos de horas trabajadas para una medición más adecuada de la productividad. Así se define el concepto Puestos de trabajo equivalentes como el total de horas trabajadas en los puestos de trabajo registrados en la economía dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

1.3. Métodos de regionalización

Como se ha mencionado anteriormente el marco SEC95 es una herramienta diseñada con el propósito de analizar la economía nacional y realizar comparaciones internacionales. La elaboración de cuentas regionales implica tratar la región como una entidad económica diferenciada. Al emplear los mismos conceptos y unidades de análisis que el SEC recomienda para el estudio de la economía nacional aparecen dificultades, por ejemplo en la economía regional podemos encontrar una unidad institucional con centros de interés económico en varias regiones por lo que habría que regionalizar sus operaciones para diferenciar las propias de la economía regional y las exteriores (realizadas en otra región).

En este sentido, el SEC95 incorpora un capítulo (cap.13) sobre cuentas regionales en el que recomienda y sugiere la estimación de la actividad económica regional por ramas como una pormenorización regional de las cuentas correspondientes del total de la economía.

Define el territorio económico de referencia concretando que "Las cuentas regionales están basadas en las operaciones de las unidades residentes en un territorio regional". Los métodos generales que sugiere para la regionalización de las operaciones son:

- Métodos ascendentes: es un método directo que implica agregar la información de las unidades residentes en la región para obtener el valor regional.
- Métodos descendentes: es un método indirecto que implica distribuir una cifra nacional entre las regiones sin tratar de individualizarla por unidades residentes, empleando una clave de distribución que refleje lo más exactamente posible la característica que debe estimarse.
- Métodos mixtos: es un método compuesto, implica combinar métodos ascendentes o estimaciones directas limitadas, con métodos descendentes.

Se recomienda realizar un cálculo directo siempre que las fuentes de información lo permitan, aunque pueda presentar divergencias con los agregados nacionales. El método descendente presenta la ventaja de ser coherente con los agregados pero presenta la limitación de todo cálculo indirecto que se basa en una clave de distribución, depende fuertemente de lo acertada que sea la clave de distribución empleada.

En el contexto expuesto disponemos de un marco general, de las cuentas regionales y del Marco Input-Output, a partir de los cuales se puede elaborar un indicador de VAB municipal. A continuación se expone la metodología aplicada.

2. **Ámbito de investigación**

2.1. **Ámbito geográfico**

Municipal, es decir el territorio económico de referencia³ está formado por los 769⁴ municipios de Andalucía.

2.2. **Ámbito poblacional**

Unidades de actividad económica locales (establecimientos) situadas en el territorio económico de referencia⁵.

2.3. **Ámbito temporal**

Los datos que se presentan corresponden al año 2000.

³ El total de la economía se define en términos de unidades residentes. Se dice que una unidad institucional es residente en un territorio cuando realiza en él actividades económicas durante un período prolongado de tiempo (un año o más).

En el ámbito regional, el SEC95 concreta "Las cuentas regionales están basadas en las operaciones de las unidades residentes en un territorio regional"; en el análisis que nos ocupa el territorio de referencia es el municipio.

⁴ No incluye el municipio 23905 Arroyo del Ojanco, que se constituyó a partir de la segregación del núcleo de población de Arroyo del Ojanco, perteneciente al municipio de Beas de Segura, según la orden de 12 de marzo de 2001.

⁵ Unidad de actividad económica local "Agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de unidad productora que concurren al ejercicio de una actividad del nivel de clase (cuatro dígitos CNAE93) situada en un lugar delimitado topográficamente".

Las unidades institucionales residentes en el territorio económico de acuerdo con la normativa del SEC95 son aquellas que tienen un centro de interés en el territorio económico. A estos efectos según los criterios seguidos en la elaboración del MIOAN00 y de acuerdo con el SEC95 se consideran centros de interés para la economía regional y, por lo tanto, forman parte de la economía andaluza:

a) Las actividades desarrolladas por unidades que realicen un ciclo completo de producción en el territorio económico de Andalucía, incluso por un período inferior a un año.

b) Exclusivamente la actividad realizada en los centros de trabajo ubicados en el territorio económico regional por las unidades institucionales difícilmente regionalizables, públicas o privadas, de ámbito superior al regional.

3. Metodología general

La estimación municipal del VAB implica trasladar en tanto sea posible los conceptos expuestos a una escala municipal. Así paralelamente al VAB regional, el VAB municipal equivaldría a la diferencia entre la producción y las compras de materias primas, suministros y servicios necesarios para la producción de las unidades productoras del municipio, o desde la perspectiva de las rentas, sería la renta generada en esas unidades para remunerar a los factores que participan en la producción (remuneración de asalariados y el Excedente Bruto de Explotación/Renta mixta)

La estimación se podría realizar en principio desde la perspectiva de la oferta (output-inputs) o de las rentas (remuneración de asalariados y Excedente Bruto de Explotación). Sin embargo el cálculo directo desde cualquiera de estas dos perspectivas es limitado en el ámbito municipal. La estimación directa requiere información detallada y precisa que en muchos casos no está disponible en el ámbito municipal (por ejemplo: contabilidad a nivel de establecimiento). Por lo tanto se identifica una variable auxiliar que permita realizar una estimación indirecta, esto es, territorializar el VAB de la Comunidad Autónoma al ámbito del municipio.

Para aplicar este método es necesario tener una noción precisa de unidad residente que permita tener una cobertura regional correcta de la clave de distribución que se va a utilizar. En este estudio las unidades residentes son las unidades de actividad económica locales situadas en el municipio, que identificamos con los establecimientos localizados en el municipio.

Entre los indicadores que el SEC sugiere para regionalizar agregados por ramas de actividad⁶ se encuentra el empleo. El empleo es una variable claramente relacionada con la producción, siendo junto al capital uno de los dos factores tradicionalmente incorporados en los modelos de producción. En el sistema de cuentas es uno de los factores que interviene en la generación de VAB y que participan en su distribución⁷. En la tabla 3.1 se muestra la distribución del VAB en las diferentes rentas en Andalucía.

Tabla 3.1. Distribución del valor añadido por remuneración de los factores productivos en Andalucía. Año 2000

(Porcentaje)

Código	Rama	Remuneración asalariados	Excedente bruto de explotación/rentas mixtas	Otros Impuestos netos sobre la producción
1	Cultivos de hortalizas y frutas	45,1	56,6	-1,7
2	Cultivos de vid y olivo	39,5	62,8	-2,3
3	Otros cultivos y servicios agrarios	21,2	80,3	-1,5
4	Producción ganadera y caza	36,3	64,7	-0,9
5	Silvicultura, explotación forestal y servicios relacionados	30,6	69,4	0,0
6	Pesca, acuicultura y actividades relacionadas	48,2	58,0	-6,2
7	Extracción de productos energéticos	17,5	82,3	0,2
8	Extracción de minerales metálicos	266,9	-169,9	3,0
9	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	36,6	62,4	1,1
10	Industria cárnica	63,2	35,7	1,1
11	Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	72,8	19,6	7,7
12	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	72,2	41,9	-14,1

Continúa→

⁶ SEC95 13.21.

⁷ VAB(ct)= RA+EBE.

Tabla 3.1. Distribución del valor añadido por remuneración de los factores productivos en Andalucía. Año 2000

(Porcentaje)

Continuación

Código	Rama	Remuneración asalariados	Excedente bruto de explotación/rentas mixtas	Otros Impuestos netos sobre la producción
13	Fabricación de grasas y aceites	57,1	41,2	1,7
14	Industrias lácteas	64,5	33,8	1,7
15	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	52,0	46,2	1,8
16	Fabricación de productos para la alimentación animal	45,7	53,9	0,4
17	Fabricación de otros productos alimenticios. Industria del tabaco	54,6	45,1	0,3
18	Elaboración de vinos y alcoholes	43,0	47,8	9,2
19	Elaboración de cerveza y bebidas no alcohólicas	31,8	67,8	0,5
20	Industria textil	78,2	25,1	-3,3
21	Industria de la confección y de la peletería	74,7	25,2	0,1
22	Industria del cuero y del calzado	76,2	23,6	0,2
23	Industria de la madera y del corcho (excepto muebles)	70,2	29,5	0,3
24	Industria del papel	35,4	64,1	0,5
25	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	69,2	30,9	-0,1
26	Refino de petróleo y tratamiento de residuos nucleares	13,6	85,9	0,5
27	Productos de la química básica (incluso agroquímicos)	33,5	65,6	0,9
28	Otros productos químicos	60,1	38,5	1,3
29	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	60,6	40,1	-0,7
30	Fabricación de cemento, cal, yeso y sus derivados	45,1	52,6	2,3
31	Fabricación de productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	46,7	53,1	0,2
32	Industrias del vidrio y de la piedra	59,9	38,4	1,7
33	Metalurgia	26,8	72,8	0,4
34	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	78,1	21,3	0,7
35	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	69,2	31,2	-0,4
36	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	102,9	2,7	-5,7
37	Fabricación de maquinaria y material eléctrico	72,3	29,8	-2,0
38	Fabricación de material electrónico, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	59,7	40,0	0,3
39	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica, y relojería	60,6	39,1	0,3
40	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	101,5	-3,0	1,4
41	Construcción y reparación naval	197,7	-90,3	-7,4
42	Fabricación de otro material de transporte	86,6	12,8	0,6
43	Fabricación de muebles	70,8	29,6	-0,3
44	Otras industrias manufactureras	67,7	31,9	0,5
45	Reciclaje	38,0	57,1	4,9
46	Producción y distribución de energía eléctrica	18,8	79,3	1,9
47	Producción y distribución de gas, vapor de agua y agua caliente	31,2	65,8	3,0
48	Captación, depuración y distribución de agua	68,2	31,0	0,8
49	Construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil	67,7	29,0	3,3
50	Preparación, instalación y acabado de obras	71,7	27,7	0,6
51	Comercio de vehículos y carburantes	63,3	35,0	1,7
52	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	73,7	26,0	0,3
53	Comercio al por mayor e intermediarios de comercio	47,5	51,8	0,7
54	Comercio al por menor y reparación de efectos personales y domésticos	58,7	40,0	1,3
55	Servicios hoteleros y de alojamiento en otros tipos de hospedajes	49,0	49,3	1,6
56	Servicios de cafeterías, bares y restaurantes; provisión de comidas preparadas	48,1	51,9	0,0
57	Transporte terrestre; transporte por tuberías	53,0	45,2	1,8
58	Transporte marítimo, fluvial y aéreo	47,9	39,1	13,0
59	Actividades anexas a los transportes, actividades de las agencias de viajes	50,7	24,1	25,1
60	Correos y telecomunicaciones	51,4	46,6	2,0
61	Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	60,8	37,9	1,4
62	Seguros y planes de pensiones	43,0	56,4	0,7

Continúa→

Tabla 3.1. Distribución del valor añadido por remuneración de los factores productivos en Andalucía. Año 2000

(Porcentaje)

Conclusión

Código	Rama	Remuneración asalariados	Excedente bruto de explotación/rentas mixtas	Otros Impuestos netos sobre la pro- ducción
63	Actividades auxiliares a la intermediación financiera	43,0	55,6	1,5
64	Actividades inmobiliarias	4,7	93,1	2,3
65	Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	38,3	57,0	4,8
66	Actividades informáticas	76,5	28,7	-5,2
67	Investigación y desarrollo	53,7	46,8	-0,6
68	Actividades jurídicas, de contabilidad, etc.	43,5	57,6	-1,1
69	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos, etc.	47,8	52,6	-0,4
70	Publicidad	58,3	41,4	0,3
71	Servicios de investigación y seguridad	93,8	7,0	-0,8
72	Actividades industriales de limpieza	88,4	13,4	-1,8
73	Otros servicios a las empresas	77,2	23,4	-0,6
74	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	87,3	12,6	0,1
75	Educación no de mercado	89,6	10,4	0,0
76	Educación de mercado	60,9	39,0	0,1
77	Actividades sanitarias y veterinarias no de mercado	86,9	13,0	0,1
78	Actividades sanitarias y veterinarias de mercado	41,9	57,5	0,6
79	Servicios sociales no de mercado	84,3	15,6	0,1
80	Servicios sociales de mercado	47,9	54,8	-2,7
81	Actividades de saneamiento público	77,0	23,3	-0,3
82	Actividades asociativas	80,0	18,2	1,9
83	Actividades cinematográficas, video, radio y televisión	62,7	34,9	2,5
84	Otras actividades recreativas, culturales y deportivas	40,8	57,0	2,2
85	Actividades diversas de servicios personales	44,0	57,1	-1,1
86	Hogares que emplean personal doméstico	100,0	0,0	0,0
Total VAB a precios básicos		54,9	44,0	1,1

FUENTE: Elaboración propia a partir de Marco Input-Output de Andalucía 2000

Así, partiendo de un sencillo modelo de producción, tal que $Y = B \times L$, si disponemos de información sobre la productividad y el empleo municipal podríamos obtener un indicador del VAB municipal.

La estructura sectorial de un municipio afectará a su productividad, de tal forma que municipios con el mismo empleo en servicios presentarán productividades distintas (y por tanto niveles diferentes de VAB) debido a la estructura sectorial de los servicios. Por lo tanto un mayor nivel de desagregación en los datos nos permitirá afinar la estimación municipal del VAB.

En el modelo propuesto se requiere información municipal sobre productividad y empleo. En este sentido, existen limitaciones para el cálculo de la productividad sectorial municipal. A partir del Marco Input-Output de Andalucía se dispone de información detallada del proceso de producción desagregado en 86 ramas de actividad, por lo tanto disponemos de información sobre productividad detallada para Andalucía; a partir de la contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística se dispone también de información agregada.

En estas circunstancias se asume que la productividad es constante dentro de cada rama de actividad para todos los municipios, con la excepción de las ramas de actividades industriales⁸ para las que se dispone de información sobre productividad por estratos de establecimiento y actividad procedente de la encuesta realizada para el MIOAN00.

El supuesto de igualdad de productividad implica un alejamiento de la realidad: dado que los establecimientos dedicados a una misma actividad no son idénticos en una Comunidad Autónoma, es de esperar que las infraestructuras, maquinaria, dimensión, etc. cambien y por lo tanto presenten diferencias en su producción y su productividad. La estimación propuesta no incluye información sobre la distribución municipal del factor capital⁹, por lo tanto no permite diferenciar municipios en términos de su función de producción al margen del factor trabajo. Sin embargo es un supuesto necesario y generalmente aceptado¹⁰.

En relación con el empleo, se requiere por tanto datos desagregados por rama y por municipio. Dado que la información sobre productividad que permita diferenciar el tejido productivo entre municipios es limitada, la desagregación sectorial del empleo es extremadamente relevante, pues es la única variable que va a informar sobre la estructura productiva del municipio.

En términos prácticos, con esta metodología el VAB por rama y municipio en Andalucía se distribuye según la distribución municipal del empleo en esa rama de actividad.

⁸ Ver el capítulo 5 Ramas con fuentes complementarias.

⁹ Se requiere información para distribuir el EBE y Renta Mixta generada por municipio.

¹⁰ Estimación del VAB municipal de ISTAC, IAEST y SADEL.

$$(3.1) \quad \begin{aligned} Y_{rama,municipio} &= B_{rama} \times L_{rama,municipio} \\ L_{rama,municipio} &= PT_{rama,municipio} = (A_{rama,municipio} + NA_{rama,municipio}) \end{aligned}$$

La máxima desagregación por rama de datos de productividad en términos de contabilidad se obtiene de las tablas input-output. Por esto se decide explotar los datos del Marco Input-Output de Andalucía como fuente principal de información.

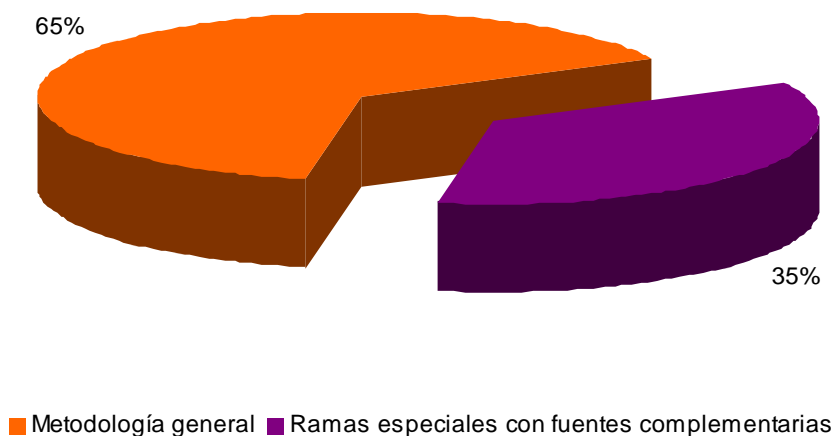
En el marco se calcula la productividad partiendo de información detallada del empleo, procedente del Directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía. Por coherencia con el modelo propuesto¹¹, el Directorio se toma como la fuente principal de información de empleo.

Esta metodología general se complementa con información adicional referente al empleo no asalariado procedente del Registro del Impuesto de Actividades Económicas y modificaciones en ciertas ramas de actividad debidas a las recomendaciones contables del SEC o la necesidad de información específica.

A continuación se detallan las fuentes utilizadas, su cobertura y las ramas de actividad específicas que han requerido modificaciones de la metodología general. En términos de valor añadido las metodologías empleadas en la estimación son las mostradas en el gráfico 3.1.

Gráfico 3.1. Distribución del VAB estimado según metodología empleada

(Porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia

¹¹ Ver el capítulo 4 Fuentes estadísticas

4. Fuentes estadísticas

4.1. Marco Input-Output de Andalucía 2000 (MIOAN00)

Es una operación quinquenal enmarcada en el Sistema de cuentas de Andalucía, que se centra en la descripción de los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía con gran detalle, como la estructura de los costes de producción y de la renta generada en el proceso de producción, los flujos de bienes y servicios producidos dentro de la economía y los flujos de bienes y servicios con el resto del mundo.

La elaboración del MIOAN supone una labor intensa de síntesis de información procedente de numerosas fuentes, así como la realización de encuestas ex profeso para esta operación. Entre las fuentes utilizadas cabe destacar:

- El Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, que proporcionó una aproximación al universo objeto de estudio (establecimientos con actividad económica) y sirvió de base para la elaboración del cuadro de insumos de mano de obra que posteriormente se utilizó en la fase de elevación de los resultados muestrales.
- Encuestas sectoriales: Encuesta de servicios, Encuesta industrial, etc.
- Presupuestos de la Junta de Andalucía, de las universidades, etc.

El Marco Input-Output ofrece información detallada a 86 ramas de actividad del Valor Añadido Bruto, su desagregación en Remuneración de asalariados y el Excedente Bruto de Explotación/Renta Mixta y el número de puestos de trabajo, por lo que es la fuente de referencia para la productividad en nuestra estimación.

4.2. Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía

La fuente de referencia para la información sobre puestos de trabajo es el Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía del año 2000, empleado asimismo para la elaboración del Marco Input-Output.

El Directorio informa, entre otras cosas, de la ubicación de las unidades de producción, de su actividad principal según la codificación de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 revisión 1¹² y de sus puestos de trabajo. Con esta información se dispone de una descripción de cuántos son los establecimientos que producen y en qué actividades. Es una base de datos que contiene información sobre los establecimientos productivos de bienes y servicios existentes en Andalucía. A estos efectos se considera establecimiento productivo la unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.

Por lo tanto quedan excluidos de su ámbito de investigación las actividades agrarias, las de administración pública, las realizadas en unidades móviles, las domésticas, y aquellas que se lleven a cabo, aunque sea de forma permanente, en recintos que no sean edificios.

Las ventajas principales de la utilización del Directorio como fuente principal para el empleo respecto a otras fuentes como la Seguridad Social, la Encuesta de Población Activa (EPA) o el Censo de Población son:

- El empleo registrado en el Directorio está clasificado a partir de las mismas unidades estadísticas utilizadas para el análisis de la producción –la unidad de actividad económica a nivel local– como recomienda el SEC95 (SEC 11.03).

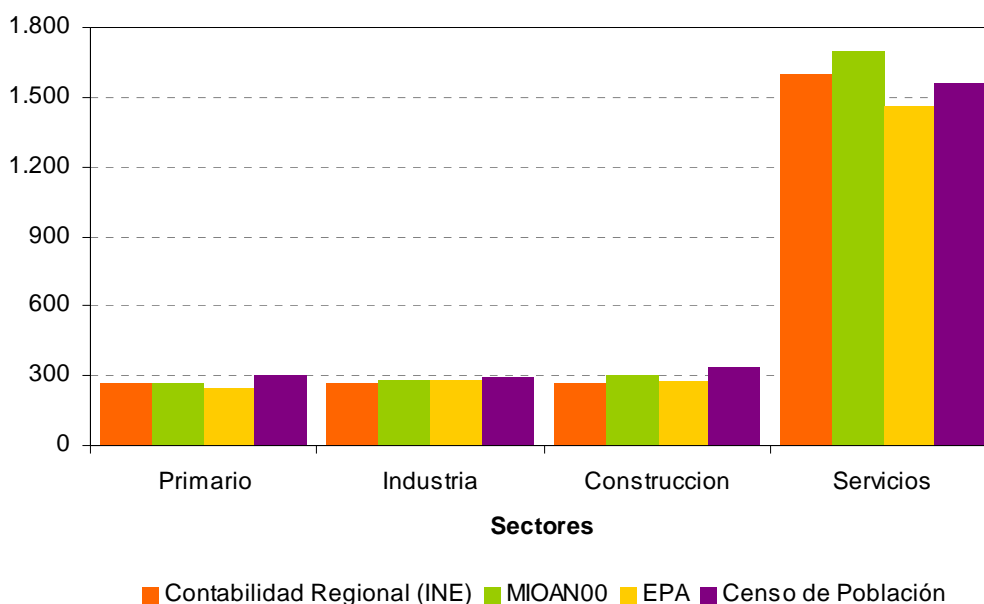
¹² Ver la relación de actividades en el Anexo A.

- El empleo y los establecimientos están clasificados de manera muy desagregada por actividad (CNAE 4 dígitos). Además los datos referentes a la localización contenidos en el Directorio permiten conocer la ubicación espacial de los establecimientos, y en concreto el municipio donde radican, lo que permite mejorar la estimación de la estructura sectorial del municipio.
- Los datos de empleo son coherentes con la productividad que se asume en el modelo, puesto que la información de puestos de trabajo registrados en el Directorio se empleó como base para la elaboración del cuadro de insumos de mano de obra que posteriormente se utilizó en la fase de elevación de los resultados muestrales en las encuestas realizadas para el Marco Input-Output.
- El empleo registrado en Directorio se refiere a puestos de trabajo, mientras que los datos publicados en otras fuentes como la EPA o el Censo de Población se refieren a empleados.
- La información del Directorio está referida al ámbito municipal, mientras que en otras fuentes, por ejemplo el caso de la Seguridad Social, las cuentas de cotización están referidas al ámbito provincial, por lo que habría que distribuir el empleo entre establecimientos para aquellas unidades que dispusieran de más de un establecimiento por provincia.
- El Directorio, en comparación con el Censo de Población, registra y localiza el puesto de trabajo en el establecimiento en el que se realiza la actividad, no en el lugar en que reside el trabajador. Para la asignación del VAB municipal se requiere información de los empleos referida al lugar en el que se desarrolla la actividad, no a la residencia de los empleados.
- Fuentes como la EPA no ofrecen representatividad en áreas menores a la Comunidad Autónoma.

A pesar de las diferencias en cuanto a la cobertura municipal y la definición de empleo/puesto de trabajo, en el gráfico 4.1 se observa que la distribución de empleo entre grandes sectores es bastante similar en las distintas fuentes.

Gráfico 4.1. Distribución del empleo por sector según fuente estadística. Año 2000*

(Miles de empleos)



FUENTE: Elaboración propia

*En el caso del Censo de Población y Viviendas los datos están referidos al año 2001

El Directorio es por tanto un instrumento estadístico de base para la identificación, localización y clasificación de unidades estadísticas en orden a la elaboración de censos, encuestas y estadísticas tanto periódicas como las que se plantean puntualmente para conocer un determinado aspecto de la realidad, proporcionando también información estructural sobre tipología, naturaleza jurídica, localización geográfica y otras características de sus unidades básicas.

Se actualiza de forma permanente con diversas fuentes de información disponibles sobre empresas y establecimientos:

- Registros administrativos

- Encuestas
- Ficheros sectoriales de distintas actividades

La cobertura del Directorio por grandes ramas de actividad respecto de los puestos de trabajo asalariados del Marco Input-Output es la expuesta en la tabla 4.1:

Tabla 4.1. Cobertura de puestos de trabajo asalariados por grandes ramas en Andalucía. Año 2000

(Porcentaje)

Rama	Cobertura Directorio
Industria	96,7
Construcción	83,8
Comercio, hostelería, transporte y comunicaciones	98,3
Otros servicios excluidos no de mercado y personal doméstico al servicio de los hogares	99,7

FUENTE: Elaboración propia a partir del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía

4.3. Registro del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Se ha tomado el registro del Impuesto sobre Actividades Económicas como información de referencia para el estudio municipal de los puestos de trabajo no asalariados en ciertas ramas de actividad. Esta fuente informa sobre unidades registradas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, esto es, unidades que ejercen una actividad con carácter profesional o empresarial, siempre que suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Los datos del IAE se dividen en IAE empresariales e IAE profesionales. La información de IAE empresariales se utiliza para la actualización del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, por lo que se ha incorporado únicamente la referente a los IAE profesionales.

Los IAE profesionales aparecen desagregados por municipios y por grandes grupos de actividades (divisiones) que no se corresponden directamente con la clasificación de actividades por ramas de actividad aplicada en el MIOAN00. Las equivalencias aplicadas son las que aparecen en la tabla 4.2

El registro del Impuesto sobre Actividades Económicas informa indirectamente de la actividad de los no asalariados en el ámbito municipal. Cabe comentar algunas observaciones o limitaciones que se deben señalar sobre esta fuente:

- La definición de no asalariados empleada en contabilidad¹³ no corresponde con aquellas unidades inscritas en el registro del Impuesto sobre Actividades Económicas. Además el registro inscribe unidades, por lo que no informa directamente sobre puestos de trabajo. Incluyendo la información de los IAEs profesionales se asume que el número medio de no asalariados por unidad registrada no varía por municipio dentro de cada grupo de actividades.
- El control y la obligatoriedad del IAE no es estricto, por lo tanto cabe esperar que el registro no esté completamente actualizado.

Se ha complementado el Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía con información adicional sobre la distribución municipal de los IAEs profesionales en las siguientes ramas de actividad:

- Construcción: ramas 49 y 50 relacionadas con actividades de construcción de inmuebles, obras de ingeniería civil y preparación, instalación y acabado de obras.
- Servicios: ramas 55 a 73 de actividades relacionadas con servicios hosteleros, de alojamientos, cafeterías, restaurantes, provisión de comidas preparadas, transporte y comunicaciones, intermediación financiera y otros servicios a empresas.

Incorporando la información mencionada, la cobertura conjunta del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía y el registro del IAE por grandes ramas de actividad respecto de los puestos de trabajo totales del Marco Input-Output es la que se ofrece en la tabla 4.3.

¹³ Los trabajadores autónomos se definen como los propietarios o copropietarios de las empresas no constituidas en sociedad en que trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedad clasificadas como cuasisociedades.

Tabla 4.2. Equivalencias entre las divisiones de IAE profesionales y las ramas de actividad de MIOAN00

División IAE	Descripción	Ramas MIOAN00
División 0	Profesionales relacionados con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Ramas 1 a 6
División 1	Profesionales relacionados con las actividades propias de la energía, agua, minería y de la industria química.	Ramas 7 a 9, 46 a 48 y 27-28
División 2	Profesionales relacionados con las industrias de la aeronáutica, de la telecomunicación y de la mecánica de precisión	Ramas 38-39
División 3	Profesionales relacionados con otras industrias manufactureras	Ramas 10 a 45, excl. 27-28, 38-39
División 4	Profesionales relacionados con la construcción	Rama 49-50
División 5	Profesionales relacionados con el comercio y la hostelería	Ramas 51 a 56
División 6	Profesionales relacionados con el transporte y las comunicaciones	Ramas 57 a 60
División 7	Profesionales relacionados con las actividades financieras, jurídicas, de seguros y de alquileres	Ramas 63, 64 y 68
División 8	Profesionales relacionados con otros servicios	Ramas 65 a 85 excl. 68

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 4.3. Cobertura del total de puestos de trabajo por grandes ramas en Andalucía. Año 2000
(Porcentaje)

Rama	Cobertura
Industria	87,4
Construcción	77,4
Comercio, hostelería, transporte y comunicaciones	88,1
Otros servicios excluidos no de mercado y personal doméstico al servicio de los hogares	61,6

FUENTE: Elaboración propia a partir del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía y del registro del IAE

5. Ramas con fuentes complementarias

5.1. Ramas 7 a 48 – Extracción, industria y energía

Este grupo abarca actividades variadas. Dada la disponibilidad de datos detallados por establecimiento procedentes de la encuesta realizada ex profeso para el MIOAN00, en estas ramas de actividad se ha optado por realizar una estimación mixta, incorporando toda la información directa disponible.

La encuesta llevada a cabo para la elaboración del MIOAN00 se realizó con un diseño estratificado por actividad y volumen de empleo del establecimiento. Permite por lo tanto refinar la estimación de productividades no sólo en términos de ramas de actividad sino también por tamaño de los establecimientos. En la tabla 5.1 se muestra la cobertura por rama.

Se han realizado dos tipos de estimaciones:

- Estimación por estratos: el VAB municipal se obtiene por estrato de actividad y tamaño del establecimiento como un estimador de la razón, tomando la productividad estimada en la encuesta MIOAN00 por estrato y el empleo por estrato registrado en el Directorio (actividad y tamaño del establecimiento):

$$(5.1) \quad \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Estimado}} = \sum_{\text{Estratos}} \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{Empleo}_{00}^{\text{Directorio}} \times \text{Rama}_{\text{Andalucía}} \text{Productividad}_{00}^{\text{Muestra}}$$

- Aproximación por áreas pequeñas: al observar los datos procedentes de la encuesta por provincia, actividad y estrato parecen existir diferencias de productividad entre provincias. Un estimador combinado permite considerar diferencias en la productividad por actividad entre provincias, tal que:

$$(5.2) \quad \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Total estimado}} = \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Muestra}} + \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Estimado}}$$

donde

$$(5.3) \quad \begin{aligned} \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Muestra}} &= \sum_{\text{Establecimientos}} \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Establecimientos muestra}} \\ \text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{VAB}_{00}^{\text{Estimado}} &= \left(\text{Rama}_{\text{Municipio}} \text{Empleo}_{00}^{\text{Est. sin muestra}} \times \left[\left(\text{Rama}_{\text{Provincia}} \text{Productividad}_{00}^{\text{Muestra}} \times \left(\frac{\text{Rama}_{\text{Provincia}} \text{Empleo}_{00}^{\text{Muestra}}}{\text{Rama}_{\text{Provincia}} \text{Empleo}_{00}^{\text{Total}}} \right) \right) \right] \right) \\ &+ \left(\left(\text{Rama}_{\text{Andalucía}} \text{Productividad}_{00}^{\text{Muestra}} \times \left(\frac{\text{Rama}_{\text{Provincia}} \text{Empleo}_{00}^{\text{No muestra}}}{\text{Rama}_{\text{Provincia}} \text{Empleo}_{00}^{\text{Total}}} \right) \right) \right) \end{aligned}$$

Se ha tomado la primera estimación puesto que el diseño de la encuesta es estratificado por actividad y tamaño de establecimiento, sin incluir la provincia como criterio de estratificación, por lo que las estimaciones de posibles diferencias provinciales pueden presentar errores significativos.

Tabla 5.1. Cobertura de la muestra MIOAN00 por rama de actividad

(Porcentaje)

Código	Rama	Cobertura por producción	Cobertura por empleo
7	Extracción de productos energéticos	100,0	100,0
8	Extracción de minerales metálicos	95,7	96,4
9	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	38,3	47,1
10	Industria cárnica	72,6	64,7
11	Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	68,5	63,3
12	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	68,9	66,3
13	Fabricación de grasas y aceites	52,9	52,9
14	Industrias lácteas	85,7	71,3
15	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	85,5	75,7
16	Fabricación de productos para la alimentación animal	59,6	51,0
17	Fabricación de otros productos alimenticios. Industria del tabaco	68,7	45,4
18	Elaboración de vinos y alcoholes	57,0	53,4
19	Elaboración de cerveza y bebidas no alcohólicas	99,6	94,0
20	Industria textil	44,3	42,7
21	Industria de la confección y de la peletería	47,2	36,5
22	Industria del cuero y del calzado	52,9	50,6
23	Industria de la madera y corcho (excepto muebles)	31,0	28,0
24	Industria del papel	91,6	79,0
25	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	48,1	36,9
26	Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	99,8	95,9
27	Productos de la química básica (incluso agroquímicos)	76,6	70,0
28	Otros productos químicos	43,0	30,6
29	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	75,8	62,1
30	Fabricación de cemento, cal, yeso y sus derivados	56,5	55,4
31	Fabricación de productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	52,4	38,2
32	Industrias del vidrio y de la piedra	64,0	53,2
33	Metalurgia	97,1	77,0
34	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	46,9	38,7
35	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	70,5	59,1
36	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	74,6	54,5
37	Fabricación de maquinaria y material eléctrico	90,3	82,2
38	Fabricación de material electrónico; Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	92,6	82,4
39	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería	90,9	57,6
40	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	91,0	86,4
41	Construcción y reparación naval	82,8	80,7
42	Fabricación de otro material de transporte	92,7	86,0
43	Fabricación de muebles	41,1	37,5
44	Otras industrias manufactureras	22,6	16,6
45	Reciclaje	65,2	65,8
46	Producción y distribución de energía eléctrica	83,5	90,7
47	Producción y distribución de gas, vapor y agua caliente	63,8	38,3
48	Captación, depuración y distribución de agua	38,5	54,2

FUENTE: Instituto de Estadística de Andalucía. Marco Input-Output de Andalucía 2000

5.2. Ramas 57 a 60 – Sector transportes

Las actividades incluidas en estas ramas son transporte marítimo, terrestre, aéreo y fluvial, actividades anexas al transporte y correos y telecomunicaciones.

Estas actividades resultan difícilmente regionalizables en el cálculo de los agregados regionales. De hecho, es consustancial con la actividad que realizan, son servicios que se prestan a través del espacio, lo que dificulta su regionalización. El SEC recomienda utilizar métodos descendentes, desglosando los agregados nacionales por regiones de acuerdo con indicadores adecuados. En este caso se ha tomado el empleo registrado en Directorio teniendo en cuenta los siguientes criterios aplicados en el cálculo del agregado regional en el MIOAN00:

- El criterio dominante a la hora de determinar una operación de transporte como perteneciente a la economía regional, la existencia de un centro de interés en el territorio económico.
- En las ramas de actividad del transporte aéreo, marítimo y fluvial se asignó la producción al puerto/aeropuerto que sirve de base de la unidad según las recomendaciones del SEC95.

- El caso de unidades que operan a nivel nacional en las actividades típicas de transporte, cuyas sedes centrales están fuera del territorio económico, pero que mantienen centros de interés en él para la exclusiva prestación de servicios correspondientes a “actividades anexas a los transportes” (por ejemplo: RENFE o las compañías aéreas y navieras de ámbito nacional). Se consideran unidades que prestan esencialmente servicios anexas al transporte, por ejemplo, servicios de manipulación de equipajes, de consignación o almacenaje, por lo tanto el volumen de actividad que realizan se imputa a la rama servicios anexas a los transportes.

5.3. Ramas 61 a 63 – Sector Financiero

Las actividades incluidas en esta rama son intermediación financiera, seguros y planes de pensiones y actividades auxiliares a la intermediación financiera. Estas actividades resultan difícilmente regionalizables en el cálculo de los agregados regionales, se ha tomado nuevamente como criterio el empleo registrado en Directorio complementado con información procedente de:

- Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Bancos cajas y Cooperativas de crédito. Año 2001. Instituto de Estadística de Andalucía
- Estadísticas del sistema financiero de Andalucía. Entidades de Seguro. Año 2002. Instituto de Estadística de Andalucía
- Estadística de oficinas bancarias por tipo de entidad. Año 2000. Instituto de Estadística de Andalucía

6. Ramas con metodología específica

6.1. Ramas 1 a 5 – Agricultura, ganadería y selvicultura

Estas ramas agrupan actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, selvicultura, explotación forestal y servicios forestales relacionados. Como se ha mencionado, estas actividades no se encuentran en el ámbito de investigación del Directorio. Por lo tanto para la estimación se ha incorporando información adicional.

Las fuentes adicionales que se han empleado en la estimación de estas ramas son:

- Censo agrario. Año 1999
- Anuario de Estadísticas agrarias y pesqueras. Año 2000. Consejería de Agricultura y Pesca
- Macromagnitudes agrarias. Año 2000. Consejería de Agricultura y Pesca

6.1.1. VAB Ramas 1, 2 y 3 Agricultura

En el caso de las actividades de cultivo de hortalizas, frutas, vid, olivo y otros cultivos, se obtiene a partir del dato regional de Andalucía una cuantía municipal basada en el valor de la producción provincial por grandes grupos de productos, las superficies municipales de cultivo por productos y tipo de explotación (secano, regadío protegido/aire libre) y los rendimientos provinciales de cultivos por productos y tipo de explotación (secano, regadío protegido/aire libre).

6.1.2. VAB Rama 4 Ganadería y caza

En el caso de las actividades de producción ganadera, explotación de ganado, ovino, porcino, vacuno, producción de leche cruda, avicultura y caza, a partir del dato regional de Andalucía se obtiene una cuantía municipal en función del valor de la producción anual desagregada por provincia y producto, e indicadores de dimensión de establecimientos municipales como número de cabezas de ganado relevantes en la producción.

6.1.3. VAB Rama 5 Selvicultura, explotación forestal y servicios relacionados

En el caso de las actividades de selvicultura, explotación forestal y servicios relacionados, se obtiene a partir del dato regional de Andalucía la magnitud municipal en función del valor de la producción forestal y otras aportaciones agrícolas por provincias y la superficie municipal dedicada a arbóreas forestales.

6.2. Rama 6 – Pesca

Esta rama agrupa actividades como pesca fresca, pesca congelada, producción almadradera y acuicultura. Como se ha mencionado, estas actividades no están en el ámbito de investigación del Directorio. Por lo tanto para la estimación se ha incorporando información adicional.

Las fuentes adicionales que se han empleado en la estimación esta rama son:

- Estadísticas pesqueras, Datos Año 2000. Consejería de Agricultura y Pesca
- Anuario de Estadísticas agrarias y pesqueras. Año 2000. Consejería de Agricultura y Pesca

- Análisis de la producción pesquera andaluza. Año 2003. Consejería de Agricultura y Pesca
- Valor añadido y Pesca en Andalucía. Año 2003. Consejería de Agricultura y Pesca

Mientras la producción almadradera se encuentra localizada exclusivamente en dos municipios gaditanos, las restantes actividades de pesca fresca, pesca congelada y acuicultura se han analizado por separado:

- En el caso de las actividades de pesca fresca, se obtiene a partir del dato regional de Andalucía una cuantía municipal en función del valor de la pesca fresca subastada en lonjas por puertos.
- En el caso de las actividades de pesca congelada, está localizada la práctica totalidad de esta producción en Huelva. A partir del dato regional de Andalucía se obtiene una cuantía municipal basada en la pesca fresca subastada en las lonjas de los puertos onubenses.
- En el caso de acuicultura, a partir del dato regional de Andalucía se obtiene una cuantía municipal en función del valor de la producción provincial y los establecimientos con actividades de acuicultura por municipio.

6.3. Rama 64 – Actividades inmobiliarias

Las actividades inmobiliarias reciben un tratamiento especial dado que por convenio el SEC contabiliza la producción de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios. Es decir, se asigna una producción a los propietarios que ocupan sus viviendas equivalente al alquiler que no están pagando por ser de su propiedad¹⁴. Por lo tanto se ha diferenciado:

- VAB procedente de rentas imputadas valorado por el precio de alquiler real de viviendas similares. Se obtiene la magnitud municipal a partir del dato regional en función de las viviendas en propiedad por municipios y el precio medio de la vivienda en la provincia o en el municipio. Las fuentes adicionales que se han empleado son el Censo de Población y Viviendas 2001 y Estudios y Estadísticas de Precios del Ministerio de la Vivienda.
- VAB procedente de prestación de servicios inmobiliarios. Se ha estimado en función de los puestos de trabajo registrados en el Directorio.

6.4. Ramas correspondientes a servicios no de mercado

Bajo la rúbrica de producción no de mercado, el SEC agrupa toda aquella producción que se ofrece gratuitamente o a un precio económicamente no significativo. Una gran parte de esta producción la realizan las administraciones públicas.

Dado que este tipo de servicios no se proporcionan a un precio económicamente significativo, el criterio recomendado por el SEC es la valoración por costes (remuneración de asalariados, consumo de capital fijo y consumos intermedios).

En este grupo de servicios no de mercado hemos incluido las ramas administraciones públicas, educación no de mercado, actividades sanitarias y veterinarias no de mercado y servicios sociales.

Se ha llevado a cabo un estudio separado por rama y dentro de cada rama por actividades diferenciadas. Para la estimación municipal del valor añadido se ha combinado el método ascendente cuando se disponía de datos sobre costes de la producción y el método descendente incorporando información sobre empleo y establecimientos procedente de fuentes complementarias.

6.4.1. VAB Rama 74 Administraciones públicas

Esta rama incluye actividades como regulación de la actividad económica, defensa, justicia, orden público y seguridad, regulación de la actividad sanitaria, educativa, actividades de protección civil y actividades generales de la administración central, administración autonómica y administración local.

Se ha estudiado la rama de forma diferenciada distinguiendo cinco bloques en función de los organismos/instituciones que prestan estos servicios:

- Administración central del estado: se obtiene a partir del dato regional de Andalucía una cuantía municipal en función de los datos de empleo por provincia, información sobre localización de oficinas y delegaciones de los ministerios y la población del municipio que recibe el servicio como indicador de nivel de actividad. Las fuentes adicionales que se han empleado son el Registro Central de Personal al Servicio de las Administraciones públicas (enero 2001), organización y directorio de los ministerios, cifras de población procedentes del Padrón Municipal de Habitantes 2000.
- Administración autonómica: a partir del dato regional de Andalucía se obtiene la magnitud municipal basada en datos de empleo por provincia, información sobre localización de oficinas y sedes de las consejerías y la población del municipio que recibe el servicio como indicador de actividad. Las fuentes adicionales que se han empleado son los presupuestos de la Junta de Andalucía año 2000, el Registro Central de Personal al Servicio de

¹⁴ Capítulo 3 SEC95.

la Administraciones públicas (enero 2001), organización y directorio de las consejerías y cifras de población procedentes del Padrón Municipal de Habitantes 2000.

- Administración local: se ha estimado en función de los gastos de las corporaciones locales registrados en la Estadística de presupuestos liquidados de las Corporaciones Locales de Andalucía. Los municipios para los que no se dispone de información a partir de esta estadística se han imputado en función del ratio (gasto de personal/población) correspondiente al municipio de la provincia más próximo en número de habitantes. Los gastos correspondientes a las diputaciones provinciales se han asignado a las capitales de provincia.
- Fuerzas armadas: se obtiene a partir del dato regional de Andalucía una cuantía municipal en función de los datos de empleo provincial de las fuerzas armadas, número de efectivos por establecimiento y localización de establecimientos, cuarteles y bases de las fuerzas armadas. Dado que el número de efectivos por establecimiento varía significativamente en función del tipo de instalación y la complejidad para encontrar información exacta al respecto es alta, se contrastó con fuentes del sector el tamaño en términos de empleo por tipo de establecimiento en las provincias andaluzas. Las fuentes adicionales que se han empleado son el Registro Central de Personal al Servicio de la Administraciones públicas (enero 2001), organización y directorio de las Fuerzas armadas (Ejército del Aire, Tierra y Armada).
- Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado: a partir del dato regional de Andalucía se obtiene la cuantía municipal en función de datos de empleo de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado por provincias, directorio de cuarteles de la Guardia Civil, directorio de unidades y comisarías de la Policía Nacional y como indicador de nivel de actividad, la población del municipio que recibe el servicio. Las fuentes adicionales que se han empleado son el Registro Central de Personal al Servicio de la Administraciones públicas (enero 2001), información pública del Ministerio del Interior y la Guardia Civil sobre localización de comisarías, cuarteles y unidades.

6.4.2. VAB Rama 75 Educación no de mercado

Esta rama incluye actividades como enseñanza primaria, secundaria, formación profesional o universitaria, proporcionadas gratuitamente o a un precio económicamente no significativo.

Se ha estudiado la rama de forma diferenciada distinguiendo dos grandes apartados: enseñanza universitaria y enseñanza no universitaria.

Para realizar la estimación se ha combinado el método ascendente cuando se disponía de datos sobre costes de la producción y el método descendente partiendo de los datos disponibles de profesores no universitarios:

- Enseñanza no universitaria: se obtiene a partir del dato regional de Andalucía una cuantía municipal en función de la información sobre profesores en centros públicos por municipio en Andalucía. Las fuentes adicionales que se han empleado son las estadísticas de la Consejería de Educación y Ciencia correspondientes al año 2000, curso 2000-01, sobre profesores en centros públicos que imparten enseñanza en Educación Básica (Infantil/Preescolar, Primaria/EGB, Educación Especial/Integrados en centros ordinarios, Educación Especial en centros específicos) y Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos Reforma/LOGSE, BUP/COU, Formación Profesional, Módulos Profesionales de Reforma, Ciclos formativos, Módulos de Garantía Social).
- Enseñanza universitaria: a partir del dato regional de Andalucía se obtiene una cuantía municipal en función de la información procedente de los presupuestos de las universidades; en el caso de presentar campus situados en distintos municipios se estudia el número de profesores o titulaciones. Las fuentes adicionales que se han empleado son los presupuestos, la organización y el directorio de las universidades.

6.4.3. VAB Rama 77 Actividades sanitarias y veterinarias no de mercado

Esta rama incluye actividades tales como actividades médicas, odontológicas, hospitalarias, otras actividades médicas y actividades veterinarias.

Se obtiene a partir del dato regional de Andalucía una cuantía municipal en función de los datos de empleo por hospital, empleo provincial en atención primaria y localización de centros de atención primaria.¹⁵

Las fuentes adicionales que se han empleado son:

- Estadística sobre número de centros públicos de atención especializada por municipio procedente de la Consejería de Sanidad (año 2000)
- Memoria del Servicio Andaluz de Salud (año 2000)
- Catálogo de centros hospitalarios de la Consejería de Sanidad de Andalucía (año 2000)
- Estadísticas hospitalarias de Andalucía (año 2000)
- Estadística sobre número de centros públicos de atención primaria por municipio procedente de la Consejería de Sanidad (año 2000)

¹⁵ Se considera recurso de atención primaria al conjunto de bienes y servicios que integran el primer nivel de la asistencia sanitaria pública (centro de salud, centro coordinador de distrito, consultorios locales, consultorio auxiliar, consultorios no reconvertidos).

Los centros de planificación familiar y los puntos de vacunación no se consideran como centros propiamente dichos, al estar ubicados y depender funcional y orgánicamente de un centro de salud o un consultorio.

6.4.4. VAB Rama 79 Servicios sociales

Esta rama incluye actividades relacionadas con:

- Alojamiento y asistencia a ancianos, personas con minusvalía, menores y mujeres
- Actividades de servicios sociales sin alojamiento, como servicios sociales a domicilio, promoción de la convivencia, guarderías
- Otros servicios sociales

Dado que el servicio está altamente relacionado con la población, se obtiene partir del dato regional de Andalucía la magnitud municipal en función de la localización de centros asistenciales y la población del municipio.

Las fuentes adicionales que se han incorporado son:

- Encuesta de infraestructuras y Equipamientos Locales (año 2000), que informa sobre el número de centros asistenciales según tipo (asistencia social, residencia de ancianos, guardería infantil, albergues municipales, centros de rehabilitación de toxicómanos y otros) en municipios de menos de 50.000 habitantes.
- Directorio de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social y el Ministerio de Asuntos Sociales para la localización de los principales centros de día, residencias de ancianos, centros de drogodependencia, centros de asistencia a discapacitados y oficinas de juventud.
- Padrón Municipal de Habitantes 2000

6.4.5. VAB Rama 86 Hogares que emplean personal doméstico

A partir del dato regional de Andalucía se obtiene una cuantía municipal en función de un indicador que incluye información sobre hogares por municipio, renta neta declarada por hogar, características demográficas de la población y tasa de actividad femenina.

Las fuentes adicionales que se han empleado son el Censo de Población y Viviendas 2001, Rentas Netas Declaradas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (año 2000) y el Padrón Municipal de Habitantes 2000.

7. VAB per cápita

7.1. Resultados

El análisis llevado a cabo intenta medir el VAB generado en cada municipio. Es decir, las rentas en forma de remuneración del trabajo y capital generadas en el municipio.

Dada la alta movilidad de los factores en el ámbito municipal, hay que reseñar claramente las diferencias entre la renta municipal bruta, entendida como la renta que perciben los habitantes de un municipio, y el Valor Añadido Municipal.

El Valor Añadido Bruto corresponde con el saldo de la cuenta de producción mientras la Renta Bruta corresponde con el saldo de la cuenta de asignación de otra renta. La diferencia entre estos agregados radica en el proceso de asignación de las rentas. El VAB generado se distribuye como Remuneración de asalariados y Excedente Bruto de Explotación o Rentas mixtas entre los factores de producción, y estos pueden residir en el municipio en el que se localiza la producción o en otros municipios.

La Renta Bruta recoge esta diferencia, pues resulta de sustraer las rentas primarias a pagar por unidades residentes a unidades no residentes y la suma de las rentas primarias que se perciben del exterior.

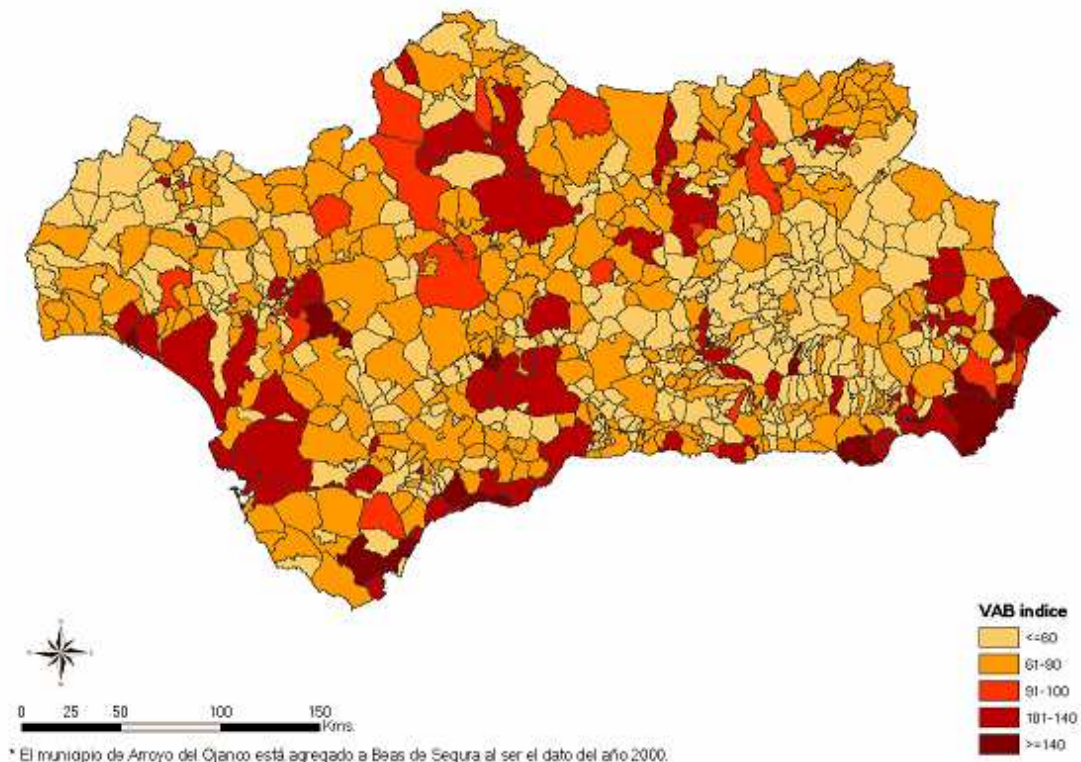
Esto implica que el Valor Añadido o Rentas generadas en un municipio no tienen porque coincidir con las rentas percibidas por los habitantes de ese municipio. Por lo tanto, la relación VAB per cápita en este caso no tiene el significado usual de renta percibida por una región, sino capacidad de generación de renta de un municipio respecto a su tamaño en términos de población.

En la figura 7.1 se ofrece un mapa que presenta la distribución municipal del VAB per cápita municipal respecto del VAB per cápita en Andalucía en el año 2000 (base 100). En él se observa que la mayoría de los municipios se sitúan en torno y bajo la media, así como una mayor dispersión en la población por encima de la media. En la tabla 7.1 se presentan los municipios con mayor VAB per cápita en Andalucía.

Los municipios muy pequeños pueden presentar una alta variabilidad dada la información disponible y el hecho de que el cociente per cápita hace referencia a la población residente y no a los factores involucrados en la producción. En la tabla 7.2 se muestran los 20 municipios de más de 20.000 habitantes con mayor VAB per cápita y en la tabla 7.3 se muestran los 15 municipios de más de 50.000 habitantes con mayor VAB per cápita.

En el Anexo B se presentan los resultados completos para todos los municipios de Andalucía, ordenados por código de municipio. En la sección 7.2 se comparan estos resultados con las estimaciones provinciales de VAB procedentes de la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística para poner en contexto estos resultados.

Figura 7.1. Distribución municipal del VAB per cápita municipal respecto del VAB per cápita en Andalucía (base 100). Año 2000
(Porcentaje)



FUENTE: Elaboración propia

Tabla 7.1. Municipios con mayor VAB per cápita municipal. Año 2000

Municipio	Población total (Padrón)	VAB (miles de euros)	VAB per capita (euros)	Índice
21055-Palos de la Frontera	7.115	444.749	62.509	592%
11033-San Roque	22.990	1.038.153	45.157	428%
18117-Lanteira	599	22.861	38.166	362%
11008-Los Barrios	16.825	575.098	34.181	324%
04101-Viotor	3.567	104.346	29.253	277%
04075-Pulpí	5.477	146.919	26.825	254%
04032-Carboneras	6.530	156.929	24.032	228%
04902-El ejido	53.008	1.156.103	21.810	207%
04035-Cuevas de Almanzora	9.645	202.675	21.013	199%
04052-Huércal de Almería	6.766	139.607	20.634	196%
Andalucía	7.340.052	77.456.397	10.553	100%

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 7.2. Municipios de más de 20.000 habitantes con mayor VAB per cápita municipal. Año 2000

Municipio	Población total (Padrón)	VAB (miles de euros)	VAB per capita (euros)	Índice
11033-San Roque	22.990	1.038.153	45.157	428%
04902-El Ejido	53.008	1.156.103	21.810	207%
29069-Marbella	105.910	1.834.431	17.321	164%
41004-Alcalá de Guadaira	57.206	851.114	14.878	141%
41091-Sevilla	700.716	10.300.926	14.701	139%
29025-Benalmádena	31.964	467.631	14.630	139%
29901-Toremolinos	41.281	602.996	14.607	138%
21041-Huelva	140.985	2.044.305	14.500	137%
11030-Rota	25.560	368.457	14.415	137%
29015-Antequera	40.598	581.461	14.322	136%
18087-Granada	244.486	3.294.946	13.477	128%
23050-Jaén	110.781	1.489.636	13.447	127%
41081-La Rinconada	28.487	377.922	13.266	126%
11012-Cádiz	140.061	1.848.612	13.199	125%
14021-Córdoba	313.463	3.942.434	12.577	119%
41053-Lebrija	24.172	298.885	12.365	117%
29067-Málaga	531.565	6.368.255	11.980	114%
29054-Fuengirola	47.914	573.109	11.961	113%
04079-Roquetas de Mar	44.370	525.909	11.853	112%
04013-Almería	168.945	1.987.425	11.764	111%
Andalucía	7.340.052	77.456.397	10.553	100%

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 7.3. Municipios de más de 50.000 habitantes con mayor VAB per cápita municipal. Año 2000

Municipio	Población total (Padrón)	VAB (miles de euros)	VAB per capita (euros)	Índice
04902-El Ejido	53.008	1.156.103	21.810	207%
29069-Marbella	105.910	1.834.431	17.321	164%
41004-Alcalá de Guadaira	57.206	851.114	14.878	141%
41091-Sevilla	700.716	10.300.926	14.701	139%
21041-Huelva	140.985	2.044.305	14.500	137%
18087-Granada	244.486	3.294.946	13.477	128%
23050-Jaén	110.781	1.489.636	13.447	127%
11012-Cádiz	140.061	1.848.612	13.199	125%
14021-Córdoba	313.463	3.942.434	12.577	119%
29067-Málaga	531.565	6.368.255	11.980	114%
04013-Almería	168.945	1.987.425	11.764	111%
11027-Puerto de Santa María	75.478	844.468	11.188	106%
18140-Motril	50.172	549.118	10.945	104%
11020-Jerez de la Frontera	183.677	2.005.035	10.916	103%
11004-Algeciras	104.087	1.133.606	10.891	103%
Andalucía	7.340.052	77.456.397	10.553	100%

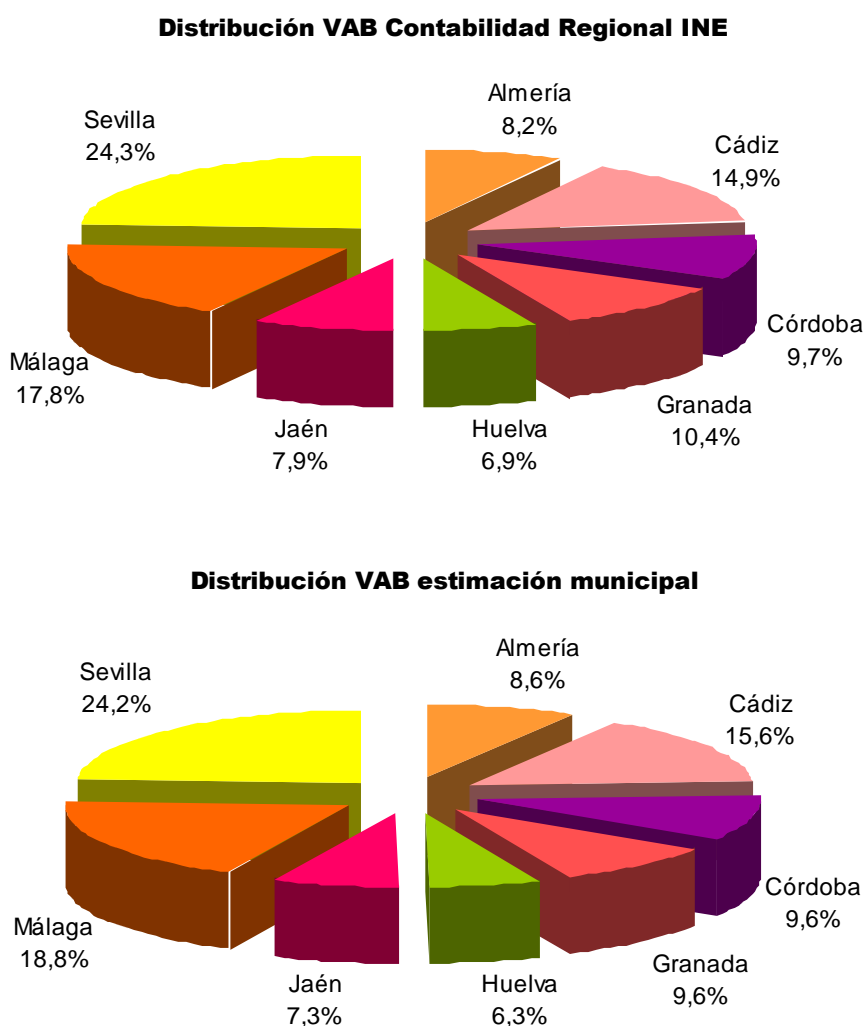
FUENTE: Elaboración propia

7.2. VAB provincial estimado¹⁶ y VAB provincial de la Contabilidad Regional de España¹⁷

La agregación del VAB municipal estimado nos permite obtener una estimación preliminar del VAB provincial. El INE publica datos de Contabilidad Regional referentes a macromagnitudes provinciales, lo que permite contextualizar parcialmente la estimación obtenida. La estimación del INE combina distintas fuentes y metodologías aunque en la gran mayoría de las ramas se realiza por métodos descendentes.

En el gráfico 7.1 se muestra la distribución provincial de las estimaciones del VAB para el año 2000 procedentes de las dos fuentes.

Gráfico 7.1. Distribución provincial del VAB según Contabilidad Regional de España y Estimación municipal en Andalucía. Año 2000



FUENTE: Elaboración propia

¹⁶ Agregación del VAB municipal.

¹⁷ Contabilidad Regional de España, Base 1995. Instituto Nacional de Estadística.

8. Conclusiones

La elaboración del Marco Input-Output implica una intensa labor de recogida y síntesis de información procedente de diversas fuentes, encuestas sectoriales, registros administrativos, Directorio de establecimientos, etc.

En este sentido el planteamiento del proyecto, basado en estimar el VAB municipal a través de la reconstrucción del dato de empleo municipal únicamente a partir de Directorio, presenta el condicionamiento de no disponer de información completa, como la que se ha empleado y se requiere para la elaboración de las operaciones del Marco Input-Output y la Contabilidad Regional.

En este ejercicio se obtiene la estimación del VAB municipal en Andalucía con una metodología similar a la utilizada por otros institutos¹⁸ de estadística. Esta estimación pretende ser un indicador de VAB coherente con el Sistema de cuentas económicas de Andalucía, que responda a la demanda creciente de indicadores referidos al ámbito municipal.

Cabe señalar que dentro del marco SEC se recomienda el cálculo de agregados regionales si bien señalando las limitaciones conceptuales y de disponibilidad de información para la regionalización de todas las operaciones¹⁹, lo que impide elaborar un conjunto completo de cuentas para las UAE locales. Estas limitaciones son aún más reseñables en el ámbito municipal.

En la estimación, partiendo del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía y del Marco Input-Output, se ha intentado seguir una metodología uniforme para estimar el VAB por ramas de actividad, aunque ha sido necesario, como se ha señalado, realizar modificaciones para incorporar fuentes adicionales y criterios contables. Las fuentes adicionales normalmente presentan la información de forma agregada, lo cual obliga a asignar los datos utilizando determinadas reglas empíricas.

La metodología propuesta es aplicable de forma periódica siempre que se disponga de datos de empleo por ramas de actividad y permite la introducción de nuevas fuentes e indicadores indirectos que se identifiquen como relevantes para refinar la estimación.

¹⁸ Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Madrid, ISTAC, SADEI y EUSTAT.

¹⁹ SEC95 13.13.

Anexo A

Tabla 9. Ramificación en el MIOAN00 y su correspondencia con CNAE-93, A-60 y A-31

Código	Ramas	CNAE-93	A-60	A-31
1	Cultivos de hortalizas y frutas	01121-01132-01134	01(p)	AA
2	Cultivos de vid y olivo	01131-01133	01(p)	AA
3	Otros cultivos y servicios agrarios	0111-01122-013(p)-014	01(p)	AA
4	Producción ganadera y caza	012-013(p)-015	01(p)	AA
5	Silvicultura, explotación forestal y actividades de los servicios relacionados con las mismas	02	2	AA
6	Pesca, acuicultura y actividades de los servicios relacionados con las mismas	05	5	BB
7	Extracción de productos energéticos	10,11,12	10,11,12	CA
8	Extracción de minerales metálicos	13	13	CB
9	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	14	14	CB
10	Industria cárnica	151	15(p)	DA
11	Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	152	15(p)	DA
12	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	153	15(p)	DA
13	Fabricación de grasas y aceites	154	15(p)	DA
14	Industrias lácteas	155	15(p)	DA
15	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	156	15(p)	DA
16	Fabricación de productos para la alimentación animal	157	15(p)	DA
17	Fabricación de otros productos alimenticios. Industria del tabaco	158-16	15(p),16	DA
18	Elaboración de vinos y alcoholes	1591 a 1595	15(p)	DA
19	Elaboración de cerveza y bebidas no alcohólicas	1596 a 1598	15(p)	DA
20	Industria textil	17	17	DB
21	Industria de la confección y de la peletería	18	18	DB
22	Industria del cuero y del calzado	19	19	DC
23	Industria de la madera y corcho (excepto muebles)	20	20	DD
24	Industria del papel	21	21	DE
25	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	22	22	DE
26	Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	23	23	DF
27	Productos de la química básica (incluso agroquímicos)	241-242	24(p)	DG
28	Otros productos químicos	243 a 247	24(p)	DG
29	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	251-252	25	DH
30	Fabricación de cemento, cal, yeso y sus derivados	265-266	26(p)	DI
31	Fabricación de productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	262-263-264	26(p)	DI
32	Industrias del vidrio y de la piedra	261-267-268	26(p)	DI
33	Metalurgia	27	27	DJ
34	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	28	28	DJ
35	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	29	29	DK

Continúa→

Tabla 9. Ramificación en el MIOAN00 y su correspondencia con CNAE-93, A-60 y A-31

Conclusión

Código	Ramas	CNAE-93	A-60	A-31
36	Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	30	30	DL
37	Fabricación de maquinaria y material eléctrico	31	31	DL
38	Fabricación de material electrónico; Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	32	32	DL
39	Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería	33	33	DL
40	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	34	34	DM
41	Construcción y reparación naval	351	35(p)	DM
42	Fabricación de otro material de transporte	352 a 355	35(p)	DM
43	Fabricación de muebles	361	36(p)	DN
44	Otras industrias manufactureras	362 a 366	36(p)	DN
45	Reciclaje	37	37	DN
46	Producción y distribución de energía eléctrica	401	40(p)	EE
47	Producción y distribución de gas, vapor y agua caliente	402-403	40(p)	EE
48	Captación, depuración y distribución de agua	41	41	EE
49	Construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil	452	45(p)	FF
50	Preparación, instalación y acabado de obras	451-453-454 y 455	45(p)	FF
51	Comercio de vehículos y carburantes	501-503 a 505	50(p)	GG
52	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	502	50(p)	GG
53	Comercio al por mayor e intermediarios de comercio	51	51	GG
54	Comercio al por menor y reparación de efectos personales y domésticos	52	52	GG
55	Servicios hoteleros y de alojamiento en otros tipos de hospedaje	551-552	55(p)	HH
56	Servicios de cafeterías, bares y restaurantes; provisión de comidas preparadas	553 a 555	55(p)	HH
57	Transporte terrestre; transporte por tuberías	601-602-603	60(p)	II
58	Transporte marítimo, fluvial y aéreo	61-62	61,62	II
59	Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes	63	63	II
60	Correos y telecomunicaciones	64	64	II
61	Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	65	65	JJ
62	Seguros y planes de pensiones	66	66	JJ
63	Actividades auxiliares a la intermediación financiera	67	67	JJ
64	Actividades inmobiliarias	70	70	KK
65	Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	71	71	KK
66	Actividades informáticas	72	72	KK
67	Investigación y desarrollo	73	73	KK
68	Actividades jurídicas, de contabilidad, etc.	741	74(p)	KK
69	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos, etc.	742-743	74(p)	KK
70	Publicidad	744	74(p)	KK
71	Servicios de investigación y seguridad	746	74(p)	KK
72	Actividades industriales de limpieza	747	74(p)	KK
73	Otros servicios a las empresas	745-748	74(p)	KK
74	Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	75-99	75	LL, QQ
75	Educación no de mercado	80(p)	80(p)	MM
76	Educación de mercado	80(p)	80(p)	MM
77	Actividades sanitarias y veterinarias no de mercado	851(p)-852(p)	85(p)	NN
78	Actividades sanitarias y veterinarias de mercado	851(p)-852(p)	85(p)	NN
79	Servicios sociales no de mercado	853(p)	85(p)	NN
80	Servicios sociales de mercado	853(p)	85(p)	NN
81	Actividades de saneamiento público	90	90	OO
82	Actividades asociativas	91	91	OO
83	Actividades cinematográficas, vídeo, radio y televisión	921-922	92(p)	OO
84	Otras actividades recreativas, culturales y deportivas	923 a 927	92(p)	OO
85	Actividades diversas de servicios personales	93	93	OO
86	Hogares que emplean personal doméstico	95	95	PP

FUENTE: Instituto de Estadística de Andalucía. Marco Input-Output de Andalucía 2000

Anexo B

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
Almería				
04001 - Abia	12.005	1.516	7.919	75%
04002 - Abrucena	7.915	1.455	5.440	52%
04003 - Adra	194.295	21.505	9.035	86%
04004 - Albánchez	4.590	586	7.833	74%
04005 - Alboloduy	4.748	812	5.847	55%
04006 - Albox	78.688	9.599	8.198	78%
04007 - Alcolea	6.327	903	7.007	66%
04008 - Alcóntar	5.104	656	7.780	74%
04009 - Alcudia de Monteagud	489	209	2.338	22%
04010 - Alhabia	7.131	672	10.612	101%
04011 - Alhama de Almería	26.842	3.165	8.481	80%
04012 - Alicún	1.512	236	6.408	61%
04013 - Almería	1.987.425	168.945	11.764	111%
04014 - Almócita	763	175	4.358	41%
04015 - Alsodux	630	104	6.056	57%
04016 - Antas	48.149	2.729	17.644	167%
04017 - Arboleas	10.258	1.540	6.661	63%
04018 - Armuña de Almanzora	2.296	322	7.130	68%
04019 - Bacares	1.713	291	5.886	56%
04020 - Bayárcal	2.872	320	8.975	85%
04021 - Bayarque	3.495	238	14.685	139%
04022 - Bédar	2.163	572	3.782	36%
04023 - Beires	530	142	3.730	35%
04024 - Benahadux	29.929	2.814	10.636	101%
04026 - Benitagla	151	92	1.646	16%
04027 - Benizalón	1.658	304	5.453	52%
04028 - Bentarique	1.122	317	3.539	34%
04029 - Berja	118.249	13.279	8.905	84%
04030 - Canjáyar	10.124	1.667	6.073	58%
04031 - Cantoria	43.405	3.147	13.792	131%
04032 - Carboneras	156.929	6.530	24.032	228%
04033 - Castro de Filabres	323	170	1.898	18%
04034 - Còbdar	3.212	227	14.149	134%
04035 - Cuevas del Almanzora	202.675	9.645	21.013	199%
04036 - Chercos	997	300	3.324	32%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
04037 - Chirivel	26.001	1.792	14.510	137%
04038 - Dalías	33.000	3.634	9.081	86%
04041 - Enix	922	289	3.191	30%
04043 - Felix	4.385	571	7.679	73%
04044 - Fines	19.929	1.741	11.447	108%
04045 - Fiñana	14.057	2.537	5.541	53%
04046 - Fondón	5.509	943	5.842	55%
04047 - Gádor	34.719	2.593	13.389	127%
04048 - Gallardos (Los)	25.138	1.798	13.981	132%
04049 - Garrucha	52.496	5.292	9.920	94%
04050 - Gérgal	8.081	1.059	7.631	72%
04051 - Huécija	3.947	558	7.073	67%
04052 - Huércal de Almería	139.607	6.766	20.634	196%
04053 - Huércal-Overa	190.323	13.999	13.595	129%
04054 - Illar	4.298	474	9.067	86%
04055 - Instinción	3.543	538	6.586	62%
04056 - Laroya	458	107	4.280	41%
04057 - Láujar de Andarax	22.767	1.833	12.421	118%
04058 - Lijar	1.849	509	3.633	34%
04059 - Lubrín	11.510	1.707	6.743	64%
04060 - Lucainena de las Torres	10.909	656	16.629	158%
04061 - Lúcar	6.780	767	8.839	84%
04062 - Macael	66.181	5.767	11.476	109%
04063 - María	8.328	1.654	5.035	48%
04064 - Mojácar	49.866	4.825	10.335	98%
04065 - Nacimiento	3.252	515	6.314	60%
04066 - Níjar	269.026	16.269	16.536	157%
04067 - Ohanes	3.464	765	4.529	43%
04068 - Olula de Castro	363	192	1.893	18%
04069 - Olula del Río	51.729	5.927	8.728	83%
04070 - Oria	24.552	2.129	11.532	109%
04071 - Padules	3.057	481	6.356	60%
04072 - Partaloa	3.156	384	8.219	78%
04073 - Paterna del Río	1.782	393	4.533	43%
04074 - Pechina	17.169	2.763	6.214	59%
04075 - Pulpí	146.919	5.477	26.825	254%
04076 - Purchena	18.982	1.600	11.864	112%
04077 - Rágol	1.337	390	3.427	32%
04078 - Rioja	8.792	1.191	7.382	70%
04079 - Roquetas de Mar	525.909	44.370	11.853	112%
04080 - Santa Cruz de Marchena	663	208	3.186	30%
04081 - Santa Fe de Mondújar	2.386	473	5.044	48%
04082 - Senés	1.402	325	4.314	41%
04083 - Serón	16.937	2.555	6.629	63%
04084 - Sierro	1.477	471	3.135	30%
04085 - Somontín	2.225	509	4.371	41%
04086 - Sorbas	28.185	2.693	10.466	99%
04087 - Suffí	1.413	256	5.520	52%
04088 - Tabernas	30.256	3.210	9.426	89%
04089 - Taberno	3.811	974	3.913	37%
04090 - Tahal	3.354	407	8.242	78%
04091 - Terque	2.080	430	4.838	46%
04092 - Tíjola	28.770	3.757	7.658	73%
04093 - Turre	15.208	2.331	6.524	62%
04094 - Turrillas	1.063	250	4.252	40%
04095 - Uleila del Campo	5.845	977	5.983	57%
04096 - Urrácal	2.126	349	6.093	58%
04097 - Velefique	969	314	3.087	29%
04098 - Vélez-Blanco	17.899	2.061	8.685	82%
04099 - Vélez-Rubio	43.258	6.519	6.636	63%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
04100 - Vera	101.342	6.930	14.624	139%
04101 - Viator	104.346	3.567	29.253	277%
04102 - VÍcar	211.409	15.940	13.263	126%
04103 - Zurgena	11.870	2.079	5.709	54%
04901 - Tres Villas (Las)	3.454	607	5.690	54%
04902 - Ejido (El)	1.156.103	53.008	21.810	207%
04903 - Mojónera (La)	97.348	6.590	14.772	140%
Cádiz				
11001 - Alcalá de los Gazules	40.215	5.563	7.229	69%
11002 - Alcalá del Valle	22.456	5.271	4.260	40%
11003 - Algar	8.173	1.778	4.597	44%
11004 - Algeciras	1.133.606	104.087	10.891	103%
11005 - Algodonales	25.965	5.617	4.623	44%
11006 - Arcos de la Frontera	214.772	27.979	7.676	73%
11007 - Barbate	128.959	22.020	5.856	55%
11008 - Barrios (Los)	575.098	16.825	34.181	324%
11009 - Benaocaz	4.243	659	6.438	61%
11010 - Bornos	34.962	7.897	4.427	42%
11011 - Bosque (El)	19.849	1.875	10.586	100%
11012 - Cádiz	1.848.612	140.061	13.199	125%
11013 - Castellar de la Frontera	10.931	2.531	4.319	41%
11014 - Conil de la Frontera	148.453	17.773	8.353	79%
11015 - Chiclana de la Frontera	515.223	59.857	8.608	82%
11016 - Chipiona	196.078	16.539	11.855	112%
11017 - Espera	25.746	3.971	6.484	61%
11018 - Gastor (El)	10.193	1.953	5.219	49%
11019 - Grazalema	14.639	2.240	6.535	62%
11020 - Jerez de la Frontera	2.005.035	183.677	10.916	103%
11021 - Jimena de la Frontera	94.002	9.109	10.320	98%
11022 - Línea de la Concepción (La)	371.304	59.993	6.189	59%
11023 - Medina-Sidonia	94.789	10.793	8.782	83%
11024 - Olvera	76.049	8.685	8.756	83%
11025 - Paterna de Rivera	29.363	5.179	5.670	54%
11026 - Prado del Rey	28.247	5.856	4.824	46%
11027 - Puerto de Santa María (El)	844.468	75.478	11.188	106%
11028 - Puerto Real	400.808	35.182	11.392	108%
11029 - Puerto Serrano	23.649	6.758	3.499	33%
11030 - Rota	368.457	25.560	14.415	137%
11031 - San Fernando	617.313	88.179	7.001	66%
11032 - Sanlúcar de Barrameda	543.616	61.966	8.773	83%
11033 - San Roque	1.038.153	22.990	45.157	428%
11034 - Setenil de las Bodegas	16.348	3.067	5.330	51%
11035 - Tarifa	126.827	15.481	8.192	78%
11036 - Torre Alhájime	4.557	931	4.895	46%
11037 - Trebujena	42.416	6.937	6.114	58%
11038 - Ubrique	114.587	17.586	6.516	62%
11039 - Vejer de la Frontera	95.718	12.674	7.552	72%
11040 - Villaluenga del Rosario	2.492	440	5.665	54%
11041 - Villamartín	80.106	11.969	6.693	63%
11042 - Zahara	10.366	1.560	6.645	63%
11901 - Benalup-Casas Viejas	26.602	6.305	4.219	40%
11902 - San José del Valle	26.800	4.254	6.300	60%
Córdoba				
14001 - Adamuz	31.054	4.465	6.955	66%
14002 - Aguilar de la Frontera	92.627	13.393	6.916	66%
14003 - Alcaracejos	14.309	1.469	9.741	92%
14004 - Almedinilla	16.336	2.527	6.464	61%
14005 - Almodóvar del Río	46.890	7.013	6.686	63%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
14006 - Añora	12.271	1.618	7.584	72%
14007 - Baena	139.385	19.725	7.066	67%
14008 - Belalcázar	22.411	3.768	5.948	56%
14009 - Belmez	22.894	3.924	5.834	55%
14010 - Benamejí	27.352	4.788	5.713	54%
14011 - Blázquez (Los)	4.245	714	5.945	56%
14012 - Bujalance	46.851	8.051	5.819	55%
14013 - Cabra	189.381	20.711	9.144	87%
14014 - Cañete de las Torres	19.981	3.328	6.004	57%
14015 - Carcabuey	17.570	2.868	6.126	58%
14016 - Cardeña	18.412	1.907	9.655	91%
14017 - Carlota (La)	66.467	10.471	6.348	60%
14018 - Carpio (El)	39.537	4.465	8.855	84%
14019 - Castro del Río	63.541	8.040	7.903	75%
14020 - Conquista	2.630	501	5.249	50%
14021 - Córdoba	3.942.434	313.463	12.577	119%
14022 - Doña Mencía	26.403	4.946	5.338	51%
14023 - Dos Torres	21.020	2.586	8.128	77%
14024 - Encinas Reales	13.572	2.401	5.653	54%
14025 - Espejo	18.049	3.963	4.554	43%
14026 - Espiel	26.043	2.441	10.669	101%
14027 - Fernán-Núñez	49.153	9.497	5.176	49%
14028 - Fuente la Lancha	1.780	411	4.332	41%
14029 - Fuente Obejuna	61.691	5.890	10.474	99%
14030 - Fuente Palmera	80.668	9.897	8.151	77%
14031 - Fuente-Tójar	5.645	817	6.910	65%
14032 - Granjuela (La)	2.783	496	5.612	53%
14033 - Guadalcázar	8.775	1.168	7.513	71%
14034 - Guijo (El)	2.851	394	7.236	69%
14035 - Hinojosa del Duque	51.588	7.928	6.507	62%
14036 - Hornachuelos	50.868	4.860	10.467	99%
14037 - Iznájar	29.720	5.077	5.854	55%
14038 - Lucena	399.593	36.445	10.964	104%
14039 - Luque	32.879	3.363	9.777	93%
14040 - Montalbán de Córdoba	24.778	4.558	5.436	52%
14041 - Montemayor	28.669	3.813	7.519	71%
14042 - Montilla	204.036	22.973	8.882	84%
14043 - Montoro	84.967	9.457	8.985	85%
14044 - Monturque	11.987	1.962	6.110	58%
14045 - Moriles	29.166	3.797	7.681	73%
14046 - Nueva Carteya	28.805	5.583	5.159	49%
14047 - Obejo	16.312	1.509	10.810	102%
14048 - Palenciana	11.906	1.571	7.579	72%
14049 - Palma del Río	145.309	19.266	7.542	71%
14050 - Pedro Abad	21.411	2.893	7.401	70%
14051 - Pedroche	13.110	1.843	7.114	67%
14052 - Peñarroya-Pueblonuevo	69.718	13.024	5.353	51%
14053 - Posadas	58.364	7.101	8.219	78%
14054 - Pozoblanco	186.040	16.282	11.426	108%
14055 - Priego de Córdoba	137.072	22.053	6.216	59%
14056 - Puente Genil	208.599	27.909	7.474	71%
14057 - Rambla (La)	60.243	7.299	8.254	78%
14058 - Rute	67.683	9.923	6.821	65%
14059 - San Sebastián de los Ballesteros	5.768	852	6.770	64%
14060 - Santaella	54.013	5.878	9.189	87%
14061 - Santa Eufemia	7.016	1.148	6.111	58%
14062 - Torrecampo	8.930	1.416	6.307	60%
14063 - Valenzuela	5.651	1.440	3.924	37%
14064 - Valsequillo	5.019	450	11.153	106%
14065 - Victoria (La)	8.923	1.786	4.996	47%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
14066 - Villa del Río	48.956	7.171	6.827	65%
14067 - Villafranca de Córdoba	26.325	3.625	7.262	69%
14068 - Villaharta	5.284	642	8.230	78%
14069 - Villanueva de Córdoba	62.013	9.807	6.323	60%
14070 - Villanueva del Duque	11.342	1.808	6.273	59%
14071 - Villanueva del Rey	14.836	1.258	11.793	112%
14072 - Villaralto	5.627	1.526	3.688	35%
14073 - Villaviciosa de Córdoba	22.040	3.854	5.719	54%
14074 - Viso (El)	25.048	3.071	8.156	77%
14075 - Zuheros	4.979	900	5.532	52%
Granada				
18001 - Agrón	1.168	392	2.980	28%
18002 - Alamedilla	4.074	898	4.537	43%
18003 - Albolote	180.928	13.048	13.866	131%
18004 - Albondón	4.005	996	4.021	38%
18005 - Albuñán	1.696	474	3.578	34%
18006 - Albuñol	44.947	5.462	8.229	78%
18007 - Albuñuelas	5.341	1.215	4.396	42%
18010 - Aldeire	2.755	785	3.510	33%
18011 - Alfacar	33.808	4.300	7.862	75%
18012 - Algarinejo	14.733	5.269	2.796	26%
18013 - Alhama de Granada	48.334	5.927	8.155	77%
18014 - Alhendín	27.466	4.224	6.502	62%
18015 - Alicún de Ortega	1.497	672	2.228	21%
18016 - Almegíjar	1.225	427	2.868	27%
18017 - Almuñécar	176.011	21.275	8.273	78%
18018 - Alquífe	5.854	897	6.526	62%
18020 - Arenas del Rey	8.174	1.979	4.130	39%
18021 - Armilla	130.802	14.030	9.323	88%
18022 - Atarfe	98.707	10.975	8.994	85%
18023 - Baza	173.932	20.818	8.355	79%
18024 - Beas de Granada	3.490	968	3.605	34%
18025 - Beas de Guadix	1.601	375	4.270	40%
18027 - Benalúa	15.635	3.241	4.824	46%
18028 - Benalúa de las Villas	5.778	1.450	3.985	38%
18029 - Benamaurel	11.884	2.410	4.931	47%
18030 - Bérchules	4.799	789	6.082	58%
18032 - Bubión	3.919	378	10.368	98%
18033 - Busquístar	2.482	363	6.838	65%
18034 - Cacín	2.672	796	3.357	32%
18035 - Cádiar	10.341	1.588	6.512	62%
18036 - Cájjar	14.019	3.239	4.328	41%
18037 - Calicasas	1.990	586	3.395	32%
18038 - Campotéjar	8.917	1.444	6.175	59%
18039 - Caniles	30.712	4.886	6.286	60%
18040 - Cáñar	939	340	2.761	26%
18042 - Capileira	4.225	524	8.062	76%
18043 - Carataunas	627	196	3.199	30%
18044 - Cástaras	1.040	291	3.574	34%
18045 - Castilléjar	6.911	1.760	3.927	37%
18046 - Castril	15.771	2.883	5.470	52%
18047 - Cenes de la Vega	31.265	5.193	6.021	57%
18048 - Cijuela	8.246	1.537	5.365	51%
18049 - Cogollos de Guadix	3.815	746	5.114	48%
18050 - Cogollos de la Vega	8.646	1.972	4.384	42%
18051 - Colomera	10.373	1.610	6.443	61%
18053 - Cortes de Baza	9.484	2.717	3.491	33%
18054 - Cortes y Graena	6.158	1.073	5.739	54%
18056 - Cúllar	27.337	4.836	5.653	54%
18057 - Cúllar Vega	24.928	3.499	7.124	68%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
18059 - Chauchina	35.552	4.124	8.621	82%
18061 - Chimeneas	9.509	1.518	6.264	59%
18062 - Churriana de la Vega	37.501	7.056	5.315	50%
18063 - Darro	6.111	1.488	4.107	39%
18064 - Dehesas de Guadix	3.056	641	4.767	45%
18066 - Deifontes	9.641	2.369	4.070	39%
18067 - Diezma	3.701	907	4.080	39%
18068 - Dílar	7.275	1.474	4.936	47%
18069 - Dólar	5.376	613	8.770	83%
18070 - Dúdar	1.091	272	4.010	38%
18071 - Dúrcal	52.714	5.571	9.462	90%
18072 - Escúzar	5.376	828	6.492	62%
18074 - Ferreira	1.435	361	3.976	38%
18076 - Fonelas	9.514	1.187	8.015	76%
18078 - Freila	4.567	962	4.747	45%
18079 - Fuente Vaqueros	35.728	3.960	9.022	85%
18082 - Galera	5.771	1.309	4.409	42%
18083 - Gobernador	1.012	356	2.842	27%
18084 - Gójar	17.033	3.584	4.752	45%
18085 - Gor	6.357	1.158	5.489	52%
18086 - Gorafe	1.910	557	3.429	32%
18087 - Granada	3.294.946	244.486	13.477	128%
18088 - Guadahortuna	11.230	2.262	4.965	47%
18089 - Guadix	121.880	19.542	6.237	59%
18093 - Gualchos	22.292	2.970	7.506	71%
18094 - Güejar Sierra	11.651	2.702	4.312	41%
18095 - Güevéjar	7.413	1.549	4.786	45%
18096 - Huélago	1.805	561	3.218	30%
18097 - Huéneja	7.663	1.220	6.281	60%
18098 - Huéscar	44.113	8.065	5.470	52%
18099 - Huétor de Santillán	13.373	1.645	8.130	77%
18100 - Huétor Tájar	51.057	8.206	6.222	59%
18101 - Huétor Vega	48.845	8.870	5.507	52%
18102 - Illora	55.890	10.495	5.325	50%
18103 - Itrabo	4.751	1.021	4.653	44%
18105 - Iznalloz	39.159	6.964	5.623	53%
18107 - Jayena	6.518	1.342	4.857	46%
18108 - Jerez del Marquesado	6.086	1.106	5.503	52%
18109 - Jete	5.616	765	7.341	70%
18111 - Jun	13.845	1.779	7.783	74%
18112 - Juviles	755	177	4.267	40%
18114 - Calahorra (La)	5.367	888	6.044	57%
18115 - Láchar	16.267	2.426	6.705	64%
18116 - Lanjarón	39.720	3.802	10.447	99%
18117 - Lanteira	22.861	599	38.166	362%
18119 - Lecrín	10.127	2.293	4.417	42%
18120 - Lentegí	2.430	343	7.083	67%
18121 - Lobras	456	173	2.634	25%
18122 - Loja	141.204	19.701	7.167	68%
18123 - Lugros	1.709	406	4.209	40%
18124 - Lújar	5.651	535	10.564	100%
18126 - Malahá (La)	10.557	1.658	6.367	60%
18127 - Maracena	107.398	14.651	7.330	69%
18128 - Marchal	1.031	405	2.545	24%
18132 - Moclín	22.120	4.436	4.986	47%
18133 - Molvizar	11.969	2.722	4.397	42%
18134 - Monachil	70.521	5.199	13.564	129%
18135 - Montefrío	36.584	6.794	5.385	51%
18136 - Montejícar	11.377	2.825	4.027	38%
18137 - Montillana	7.035	1.378	5.105	48%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
18138 - Moraleda de Zafayona	21.583	2.736	7.889	75%
18140 - Motril	549.118	50.172	10.945	104%
18141 - Murtas	3.415	797	4.285	41%
18143 - Nigüelas	5.999	1.100	5.453	52%
18144 - Nívar	2.088	663	3.150	30%
18145 - Ojijares	69.956	8.798	7.951	75%
18146 - Orce	8.166	1.440	5.671	54%
18147 - Órgiva	33.802	5.035	6.713	64%
18148 - Otívar	7.234	1.043	6.935	66%
18149 - Otura	22.658	4.306	5.262	50%
18150 - Padul	43.090	6.766	6.369	60%
18151 - Pampaneira	3.188	345	9.241	88%
18152 - Pedro Martínez	7.530	1.373	5.484	52%
18153 - Peligros	139.925	7.401	18.906	179%
18154 - Peza (La)	6.224	1.433	4.343	41%
18157 - Pinos Genil	7.145	1.181	6.050	57%
18158 - Pinos Puente	78.189	13.368	5.849	55%
18159 - Piñar	8.139	1.329	6.124	58%
18161 - Polícar	615	296	2.077	20%
18162 - Polopos	7.869	1.225	6.424	61%
18163 - Pórtugos	2.078	451	4.607	44%
18164 - Puebla de Don Fadrique	15.705	2.478	6.338	60%
18165 - Pulianas	55.288	3.973	13.916	132%
18167 - Purullena	19.127	2.427	7.881	75%
18168 - Quéntar	4.388	1.086	4.040	38%
18170 - Rubite	2.821	389	7.253	69%
18171 - Salar	16.085	2.781	5.784	55%
18173 - Salobreña	98.731	10.168	9.710	92%
18174 - Santa Cruz del Comercio	1.765	539	3.275	31%
18175 - Santa Fe	90.357	12.730	7.098	67%
18176 - Soportújar	936	268	3.491	33%
18177 - Sorvilán	2.810	633	4.440	42%
18178 - Torre-Cardela	4.191	1.176	3.563	34%
18179 - Torvizcón	4.311	916	4.706	45%
18180 - Trevélez	8.486	762	11.136	106%
18181 - Turón	1.086	359	3.025	29%
18182 - Ugíjar	17.721	2.464	7.192	68%
18183 - Valor	3.560	921	3.865	37%
18184 - Vélez de Benaudalla	12.834	2.467	5.202	49%
18185 - Ventas de Huelma	6.179	653	9.462	90%
18187 - Villanueva de las Torres	4.406	903	4.879	46%
18188 - Villanueva Mesía	9.998	1.954	5.117	48%
18189 - Víznar	3.589	745	4.817	46%
18192 - Zafarraya	13.163	2.176	6.049	57%
18193 - Zúbia (La)	83.016	12.850	6.460	61%
18194 - Zújar	11.468	2.752	4.167	39%
18901 - Taha (La)	5.281	789	6.693	63%
18902 - Valle (El)	5.708	1.283	4.449	42%
18903 - Nevada	6.219	1.375	4.523	43%
18904 - Alpujarra de la Sierra	5.581	1.191	4.686	44%
18905 - Gábias (Las)	48.584	8.577	5.664	54%
18906 - Guajares (Los)	6.361	1.292	4.923	47%
18907 - Valle del Zalabí	11.353	2.320	4.893	46%
18908 - Villamena	3.602	995	3.620	34%
18909 - Morelábor	4.054	942	4.304	41%
18910 - Pinar (El)	4.649	1.198	3.880	37%
18911 - Vegas del Genil	17.182	2.893	5.939	56%
18912 - Cuevas del Campo	10.917	2.161	5.052	48%
18913 - Zagra	6.599	1.151	5.733	54%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
Huelva				
21001 - Alájar	5.763	776	7.427	70%
21002 - Aljaraque	62.022	10.806	5.740	54%
21003 - Almendro (El)	4.786	864	5.540	52%
21004 - Almonaster la Real	11.343	1.963	5.779	55%
21005 - Almonte	191.650	17.444	10.987	104%
21006 - Alosno	22.816	4.834	4.720	45%
21007 - Aracena	57.767	6.756	8.551	81%
21008 - Aroche	17.479	3.503	4.990	47%
21009 - Arroyomolinos de León	6.306	1.157	5.451	52%
21010 - Ayamonte	141.514	16.939	8.354	79%
21011 - Beas	21.806	4.124	5.288	50%
21012 - Berrocal	2.763	409	6.757	64%
21013 - Bollullos Par del Condado	89.089	12.822	6.948	66%
21014 - Bonares	43.349	5.122	8.463	80%
21015 - Cabezas Rubias	3.982	962	4.140	39%
21016 - Cala	6.745	1.414	4.770	45%
21017 - Calañas	34.352	4.725	7.270	69%
21018 - Campillo (El)	12.666	2.430	5.212	49%
21019 - Campofrío	2.542	844	3.012	29%
21020 - Cañaveral de León	2.969	501	5.927	56%
21021 - Cartaya	101.974	12.584	8.103	77%
21022 - Castaño del Robledo	998	200	4.991	47%
21023 - Cerro de Andévalo (El)	12.852	2.741	4.689	44%
21024 - Cortecóncepción	4.493	672	6.687	63%
21025 - Cortegana	31.346	5.084	6.166	58%
21026 - Cortelazor	1.572	317	4.960	47%
21027 - Cumbres de Enmedio	213	62	3.435	33%
21028 - Cumbres de San Bartolomé	3.144	575	5.467	52%
21029 - Cumbres Mayores	16.275	2.119	7.681	73%
21030 - Chucena	9.251	1.964	4.710	45%
21031 - Encinasola	9.577	1.789	5.353	51%
21032 - Escacena del Campo	11.719	2.190	5.351	51%
21033 - Fuenteheridos	6.119	636	9.621	91%
21034 - Galaroza	8.055	1.603	5.025	48%
21035 - Gibraleón	74.834	10.827	6.912	65%
21036 - Granada de Río-Tinto (La)	1.351	222	6.084	58%
21037 - Granado (El)	2.548	661	3.855	37%
21038 - Higuera de la Sierra	8.989	1.258	7.146	68%
21039 - Hinojales	1.939	432	4.488	43%
21040 - Hinojos	22.119	3.556	6.220	59%
21041 - Huelva	2.044.305	140.985	14.500	137%
21042 - Isla Cristina	144.016	18.236	7.897	75%
21043 - Jabugo	34.006	2.558	13.294	126%
21044 - Lepe	175.138	19.086	9.176	87%
21045 - Linares de la Sierra	1.383	316	4.376	41%
21046 - Lucena del Puerto	18.559	2.237	8.296	79%
21047 - Manzanilla	11.130	2.504	4.445	42%
21048 - Marines (Los)	3.336	328	10.171	96%
21049 - Minas de Riotinto	56.685	4.888	11.597	110%
21050 - Moguer	202.814	14.389	14.095	134%
21051 - Nava (La)	2.998	319	9.397	89%
21052 - Nerva	36.892	6.413	5.753	55%
21053 - Niebla	39.062	3.847	10.154	96%
21054 - Palma del Condado (La)	64.669	9.695	6.670	63%
21055 - Palos de la Frontera	444.749	7.115	62.509	592%
21056 - Paterna del Campo	17.649	3.894	4.532	43%
21057 - Paymogo	6.055	1.269	4.772	45%
21058 - Puebla de Guzmán	20.969	3.253	6.446	61%
21059 - Puerto Moral	2.130	254	8.386	79%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
21060 - Punta Umbría	87.660	11.987	7.313	69%
21061 - Rociana del Condado	40.433	6.292	6.426	61%
21062 - Rosal de la Frontera	7.522	1.865	4.033	38%
21063 - San Bartolomé de la Torre	16.914	2.945	5.743	54%
21064 - San Juan del Puerto	51.893	5.933	8.747	83%
21065 - Sanlúcar de Guadiana	2.180	397	5.491	52%
21066 - San Silvestre de Guzmán	3.837	647	5.931	56%
21067 - Santa Ana la Real	2.561	509	5.032	48%
21068 - Santa Bárbara de Casa	6.715	1.337	5.023	48%
21069 - Santa Olalla del Cala	17.447	2.244	7.775	74%
21070 - Trigueros	42.881	7.213	5.945	56%
21071 - Valdelarco	2.171	275	7.893	75%
21072 - Valverde del Camino	77.199	12.480	6.186	59%
21073 - Villablanca	13.379	2.053	6.517	62%
21074 - Villalba del Alcor	16.249	3.604	4.509	43%
21075 - Villanueva de las Cruces	2.892	423	6.836	65%
21076 - Villanueva de los Castillejos	20.305	2.682	7.571	72%
21077 - Villarrasa	14.043	2.130	6.593	62%
21078 - Zalamea la Real	23.611	3.455	6.834	65%
21079 - Zufre	5.662	1.054	5.372	51%
Jaén				
23001 - Albánchez de Úbeda	6.745	1.497	4.506	43%
23002 - Alcalá la Real	153.716	21.599	7.117	67%
23003 - Alcaudete	98.295	11.367	8.647	82%
23004 - Aldeaquemada	3.855	602	6.404	61%
23005 - Andújar	321.441	37.621	8.544	81%
23006 - Arjona	44.423	5.634	7.885	75%
23007 - Arjonilla	24.148	3.917	6.165	58%
23008 - Arquillos	8.953	1.970	4.545	43%
23009 - Baeza	114.722	15.738	7.290	69%
23010 - Bailén	162.890	17.472	9.323	88%
23011 - Baños de la Encina	12.848	2.721	4.722	45%
23012 - Beas de Segura	63.157	8.029	7.866	75%
23014 - Begíjar	16.719	3.136	5.331	51%
23015 - Bélmez de la Moraleda	8.307	1.959	4.241	40%
23016 - Benatae	4.821	574	8.399	80%
23017 - Cabra del Santo Cristo	14.918	2.250	6.630	63%
23018 - Cambil	15.936	3.108	5.128	49%
23019 - Campillo de Arenas	14.137	2.179	6.488	61%
23020 - Canena	17.942	2.122	8.455	80%
23021 - Carboneros	5.602	679	8.251	78%
23024 - Carolina (La)	128.684	14.938	8.615	82%
23025 - Castellar	28.272	3.676	7.691	73%
23026 - Castillo de Locubín	37.356	5.166	7.231	69%
23027 - Cazalilla	6.587	829	7.945	75%
23028 - Cazorra	53.276	8.397	6.345	60%
23029 - Chiclana de Segura	11.888	1.346	8.832	84%
23030 - Chilluévar	7.884	1.721	4.581	43%
23031 - Escañuela	5.046	935	5.397	51%
23032 - Espelúy	5.382	788	6.830	65%
23033 - Frailes	8.760	1.858	4.715	45%
23034 - Fuensanta de Martos	18.234	3.330	5.476	52%
23035 - Fuerte del Rey	10.375	1.157	8.967	85%
23037 - Génave	4.900	691	7.091	67%
23038 - Guardia de Jaén (La)	21.134	2.062	10.249	97%
23039 - Guarromán	31.728	2.802	11.323	107%
23040 - Lahiguera	9.079	1.913	4.746	45%
23041 - Higuera de Calatrava	6.554	691	9.484	90%
23042 - Hinojares	2.190	501	4.371	41%
23043 - Hornos	5.662	718	7.886	75%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
23044 - Huelma	46.074	6.232	7.393	70%
23045 - Huesa	11.361	2.719	4.178	40%
23046 - Iberos	19.772	3.015	6.558	62%
23047 - Iruela (La)	14.520	1.907	7.614	72%
23048 - Iznatoraf	6.957	1.218	5.712	54%
23049 - Jabalquinto	13.380	2.547	5.253	50%
23050 - Jaén	1.489.636	110.781	13.447	127%
23051 - Jamilena	18.200	3.301	5.513	52%
23052 - Jimena	9.651	1.582	6.101	58%
23053 - Jódar	52.374	11.805	4.437	42%
23054 - Larva	2.997	521	5.752	55%
23055 - Linares	440.191	58.034	7.585	72%
23056 - Lopera	23.573	3.978	5.926	56%
23057 - Lupión	5.220	1.050	4.972	47%
23058 - Mancha Real	111.517	9.012	12.374	117%
23059 - Marmolejo	44.349	7.549	5.875	56%
23060 - Martos	262.595	22.732	11.552	109%
23061 - Mengíbar	89.302	8.339	10.709	101%
23062 - Montizón	13.578	1.969	6.896	65%
23063 - Navas de San Juan	52.324	5.155	10.150	96%
23064 - Noalejo	10.514	2.278	4.615	44%
23065 - Orcera	14.887	2.258	6.593	62%
23066 - Peal de Becerro	36.887	5.310	6.947	66%
23067 - Pegalajar	20.247	3.074	6.587	62%
23069 - Porcuna	62.498	6.941	9.004	85%
23070 - Pozo Alcón	32.875	5.618	5.852	55%
23071 - Puente de Génave	12.937	1.972	6.560	62%
23072 - Puerta de Segura (La)	19.818	2.677	7.403	70%
23073 - Quesada	37.223	6.089	6.113	58%
23074 - Rus	43.087	3.747	11.499	109%
23075 - Sabiote	26.105	4.192	6.227	59%
23076 - Santa Elena	5.661	992	5.707	54%
23077 - Santiago de Calatrava	7.143	916	7.798	74%
23079 - Santisteban del Puerto	27.010	4.863	5.554	53%
23080 - Santo Tomé	13.616	2.315	5.881	56%
23081 - Segura de la Sierra	15.319	2.204	6.950	66%
23082 - Siles	16.977	2.636	6.441	61%
23084 - Sorihuela del Guadalimar	7.545	1.238	6.095	58%
23085 - Torreblascopedro	19.537	2.976	6.565	62%
23086 - Torre del Campo	85.619	13.052	6.560	62%
23087 - Torredonjimeno	102.183	13.846	7.380	70%
23088 - Torreperogil	56.836	7.424	7.656	73%
23090 - Torres	15.097	1.816	8.313	79%
23091 - Torres de Albánchez	7.615	1.021	7.459	71%
23092 - Úbeda	334.494	32.456	10.306	98%
23093 - Valdepeñas de Jaén	18.833	4.509	4.177	40%
23094 - Vilches	37.306	5.030	7.417	70%
23095 - Villacarrillo	65.887	11.067	5.953	56%
23096 - Villanueva de la Reina	38.064	3.304	11.520	109%
23097 - Villanueva del Arzobispo	94.473	8.650	10.922	103%
23098 - Villardompardo	5.116	1.258	4.067	39%
23099 - Villares (Los)	17.221	4.851	3.550	34%
23101 - Villarrodrigo	5.230	565	9.257	88%
23901 - Cárcheles	9.767	1.537	6.355	60%
23902 - Bedmar y Garciez	18.283	3.268	5.595	53%
23903 - Villatorres	22.007	4.197	5.243	50%
23904 - Santiago-Pontones	23.786	4.425	5.375	51%

Continúa →

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
Málaga				
29001 - Alameda	29.261	5.002	5.850	55%
29002 - Alcaucín	9.385	1.511	6.211	59%
29003 - Alfarnate	8.104	1.443	5.616	53%
29004 - Alfarnatejo	1.638	399	4.105	39%
29005 - Algarrobo	28.329	4.852	5.839	55%
29006 - Algatocín	8.397	949	8.849	84%
29007 - Alhaurín de la Torre	180.413	21.649	8.334	79%
29008 - Alhaurín el Grande	121.716	17.021	7.151	68%
29009 - Almáchar	8.255	1.904	4.336	41%
29010 - Almárgen	18.467	2.104	8.777	83%
29011 - Almogía	20.273	4.072	4.979	47%
29012 - Álora	72.337	12.509	5.783	55%
29013 - Alozaina	18.338	2.145	8.549	81%
29014 - Alpandeire	2.002	316	6.337	60%
29015 - Antequera	581.461	40.598	14.322	136%
29016 - Árchez	2.634	352	7.484	71%
29017 - Archidona	60.239	8.171	7.372	70%
29018 - Ardales	14.822	2.903	5.106	48%
29019 - Arenas	5.894	1.191	4.949	47%
29020 - Arriate	15.654	3.420	4.577	43%
29021 - Atajate	1.762	164	10.744	102%
29022 - Benadalid	1.648	262	6.289	60%
29023 - Benahavís	35.361	2.079	17.009	161%
29024 - Benalauría	2.926	499	5.863	56%
29025 - Benalmádena	467.631	31.964	14.630	139%
29026 - Benamargosa	10.353	1.551	6.675	63%
29027 - Benamocarra	12.740	2.811	4.532	43%
29028 - Benaolán	14.120	1.648	8.568	81%
29029 - Benarrabá	3.605	630	5.723	54%
29030 - Borge (El)	6.850	1.021	6.710	64%
29031 - Burgo (El)	14.601	1.982	7.367	70%
29032 - Campillos	85.401	7.657	11.153	106%
29033 - Canillas de Aceituno	9.825	2.213	4.439	42%
29034 - Canillas de Albaida	4.758	701	6.787	64%
29035 - Cañete la Real	17.983	2.200	8.174	77%
29036 - Carratraca	3.903	838	4.658	44%
29037 - Cartajima	1.646	214	7.691	73%
29038 - Cártama	103.312	13.188	7.834	74%
29039 - Casabermeja	22.945	3.003	7.641	72%
29040 - Casarabonela	20.557	2.553	8.052	76%
29041 - Casares	27.818	3.309	8.407	80%
29042 - Coín	141.267	17.868	7.906	75%
29043 - Colmenar	20.241	3.124	6.479	61%
29044 - Comares	6.674	1.399	4.770	45%
29045 - Cómpeta	21.773	2.793	7.796	74%
29046 - Cortes de la Frontera	21.895	3.513	6.233	59%
29047 - Cuevas Bajas	9.767	1.473	6.631	63%
29048 - Cuevas del Becerro	7.492	1.960	3.822	36%
29049 - Cuevas de San Marcos	22.893	4.008	5.712	54%
29050 - Cútar	2.894	603	4.799	45%
29051 - Estepona	495.396	42.157	11.751	111%
29052 - Faraján	2.174	288	7.550	72%
29053 - Frigiliana	16.977	2.169	7.827	74%
29054 - Fuengirola	573.109	47.914	11.961	113%
29055 - Fuente de Piedra	24.329	1.913	12.718	121%
29056 - Gaucín	11.551	1.705	6.775	64%
29057 - Genalguacil	2.652	575	4.611	44%
29058 - Guaro	8.238	1.877	4.389	42%
29059 - Humilladero	18.925	2.469	7.665	73%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
29060 - Igualeja	4.692	922	5.089	48%
29061 - Istán	8.630	1.348	6.402	61%
29062 - Iznate	4.933	757	6.516	62%
29063 - Jímera de Líbar	1.948	401	4.858	46%
29064 - Jubrique	3.897	843	4.623	44%
29065 - Júzcar	1.360	242	5.618	53%
29066 - Macharaviaya	1.755	353	4.971	47%
29067 - Málaga	6.368.255	531.565	11.980	114%
29068 - Manilva	61.614	5.768	10.682	101%
29069 - Marbella	1.834.431	105.910	17.321	164%
29070 - Mijas	474.576	41.912	11.323	107%
29071 - Moclinejo	3.881	1.116	3.477	33%
29072 - Mollina	39.981	3.416	11.704	111%
29073 - Monda	18.552	1.685	11.010	104%
29074 - Montejaque	6.841	1.008	6.787	64%
29075 - Nerja	170.826	16.112	10.602	100%
29076 - Ojén	24.286	2.048	11.859	112%
29077 - Parauta	2.061	225	9.162	87%
29079 - Periana	19.555	3.387	5.773	55%
29080 - Pizarra	61.708	6.608	9.338	88%
29081 - Pujerra	1.401	304	4.610	44%
29082 - Rincón de la Victoria	173.405	23.029	7.530	71%
29083 - Riogordo	24.629	2.692	9.149	87%
29084 - Ronda	321.580	34.021	9.452	90%
29085 - Salares	1.214	208	5.837	55%
29086 - Sayalonga	7.519	1.177	6.388	61%
29087 - Sedella	2.274	490	4.640	44%
29088 - Sierra de Yeguas	52.418	3.221	16.274	154%
29089 - Teba	52.051	4.383	11.876	113%
29090 - Tolox	10.523	2.390	4.403	42%
29091 - Torrox	98.617	12.094	8.154	77%
29092 - Totalán	3.147	616	5.108	48%
29093 - Valle de Abdalajís	10.743	3.007	3.573	34%
29094 - Vélez-Málaga	498.739	55.156	9.042	86%
29095 - Villanueva de Algaidas	27.361	4.183	6.541	62%
29096 - Villanueva del Rosario	19.241	3.318	5.799	55%
29097 - Villanueva del Trabuco	26.568	4.760	5.581	53%
29098 - Villanueva de Tapia	7.895	1.621	4.871	46%
29099 - Viñuela	10.005	1.200	8.337	79%
29100 - Yunquera	25.823	3.268	7.902	75%
29901 - Torremolinos	602.996	41.281	14.607	138%
Sevilla				
41001 - Aguadulce	12.569	1.958	6.419	61%
41002 - Alanís	13.699	2.014	6.802	64%
41003 - Albaida del Aljarafe	10.972	1.820	6.028	57%
41004 - Alcalá de Guadaira	851.114	57.206	14.878	141%
41005 - Alcalá del Río	59.225	9.301	6.368	60%
41006 - Alcolea del Río	23.393	3.392	6.896	65%
41007 - Algaba (La)	54.310	12.916	4.205	40%
41008 - Algámitas	9.570	1.373	6.970	66%
41009 - Almadén de la Plata	13.518	1.764	7.663	73%
41010 - Almensilla	20.857	3.110	6.706	64%
41011 - Arahal	105.411	18.501	5.698	54%
41012 - Aznalcázar	50.277	3.518	14.291	135%
41013 - Aznalcóllar	28.344	5.820	4.870	46%
41014 - Badolatosa	15.184	3.171	4.788	45%
41015 - Benacazón	26.104	5.021	5.199	49%
41016 - Bollullos de la Mitación	31.604	5.009	6.309	60%
41017 - Bormujos	61.710	9.462	6.522	62%
41018 - Brenes	73.908	10.666	6.929	66%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
41019 - Burguillos	19.165	3.514	5.454	52%
41020 - Cabezas de San Juan (Las)	127.126	15.676	8.110	77%
41021 - Camas	192.957	25.333	7.617	72%
41022 - Campana (La)	23.586	5.169	4.563	43%
41023 - Cantillana	61.249	8.947	6.846	65%
41024 - Carmona	225.799	25.723	8.778	83%
41025 - Carrión de los Céspedes	12.689	2.331	5.444	52%
41026 - Casariche	24.240	5.200	4.661	44%
41027 - Castilblanco de los Arroyos	22.019	4.458	4.939	47%
41028 - Castilleja de Guzmán	9.668	1.447	6.681	63%
41029 - Castilleja de la Cuesta	82.977	16.059	5.167	49%
41030 - Castilleja del Campo	5.992	617	9.712	92%
41031 - Castillo de las Guardas (El)	14.403	1.609	8.952	85%
41032 - Cazalla de la Sierra	46.351	5.177	8.953	85%
41033 - Constantina	65.560	7.145	9.176	87%
41034 - Coria del Río	150.900	23.935	6.305	60%
41035 - Coripe	7.981	1.541	5.179	49%
41036 - Coronil (El)	23.839	5.132	4.645	44%
41037 - Corrales (Los)	19.943	4.141	4.816	46%
41038 - Dos Hermanas	943.346	97.324	9.693	92%
41039 - Écija	379.119	37.652	10.069	95%
41040 - Espartinas	26.733	5.092	5.250	50%
41041 - Estepa	100.843	11.721	8.604	82%
41042 - Fuentes de Andalucía	36.217	7.461	4.854	46%
41043 - Garrobo (El)	3.592	772	4.653	44%
41044 - Gelves	36.376	6.009	6.054	57%
41045 - Gerena	34.589	5.509	6.279	59%
41046 - Gilena	25.109	3.835	6.547	62%
41047 - Gines	78.491	9.895	7.932	75%
41048 - Guadalcanal	23.926	2.970	8.056	76%
41049 - Guillena	69.411	8.406	8.257	78%
41050 - Herrera	55.417	6.046	9.166	87%
41051 - Huévar del Aljarafe	15.117	2.271	6.657	63%
41052 - Lantejuela (La)	18.773	3.609	5.202	49%
41053 - Lebrija	298.885	24.172	12.365	117%
41054 - Lora de Estepa	6.834	781	8.750	83%
41055 - Lora del Río	135.299	18.848	7.178	68%
41056 - Luisiana (La)	27.806	4.344	6.401	61%
41057 - Madroño (El)	2.425	364	6.663	63%
41058 - Mairena del Alcor	128.551	16.649	7.721	73%
41059 - Mairena del Aljarafe	342.442	33.914	10.097	96%
41060 - Marchena	143.477	18.086	7.933	75%
41061 - Marinaleda	11.417	2.634	4.334	41%
41062 - Martín de la Jara	11.488	2.747	4.182	40%
41063 - Molares (Los)	11.472	2.674	4.290	41%
41064 - Montellano	36.148	6.829	5.293	50%
41065 - Morón de la Frontera	235.421	28.000	8.408	80%
41066 - Navas de la Concepción (Las)	9.499	1.888	5.031	48%
41067 - Olivares	42.456	7.793	5.448	52%
41068 - Osuna	155.385	17.290	8.987	85%
41069 - Palacios y Villafranca (Los)	194.569	32.762	5.939	56%
41070 - Palomares del Río	23.479	3.759	6.246	59%
41071 - Paradas	32.822	7.028	4.670	44%
41072 - Pedrera	32.849	5.008	6.559	62%
41073 - Pedroso (El)	23.975	2.380	10.073	95%
41074 - Peñaflor	18.617	3.832	4.858	46%
41075 - Pilas	74.624	11.289	6.610	63%
41076 - Pruna	15.727	3.264	4.818	46%
41077 - Puebla de Cazalla (La)	58.396	10.691	5.462	52%
41078 - Puebla de los Infantes (La)	16.605	3.462	4.796	45%

Continúa→

Tabla 10. VAB per cápita municipal* en Andalucía. Año 2000

Continuación

	VAB (miles de euros)	Población total (Padrón)	VAB per capita (euros)	Índice
41079 - Puebla del Río (La)	75.274	10.688	7.043	67%
41080 - Real de la Jara (El)	11.279	1.706	6.611	63%
41081 - Rinconada (La)	377.922	28.487	13.266	126%
41082 - Roda de Andalucía (La)	37.100	4.193	8.848	84%
41083 - Ronquillo (El)	7.058	1.421	4.967	47%
41084 - Rubio (El)	14.619	3.719	3.931	37%
41085 - Salteras	37.952	3.064	12.386	117%
41086 - San Juan de Aznalfarache	223.871	20.187	11.090	105%
41087 - Sanlúcar la Mayor	76.383	10.951	6.975	66%
41088 - San Nicolás del Puerto	3.508	716	4.899	46%
41089 - Santiponce	32.406	7.000	4.629	44%
41090 - Saucejo (El)	24.632	4.266	5.774	55%
41091 - Sevilla	10.300.926	700.716	14.701	139%
41092 - Tocina	41.066	8.851	4.640	44%
41093 - Tomares	133.736	17.842	7.496	71%
41094 - Umbrete	33.609	4.901	6.858	65%
41095 - Utrera	363.217	46.084	7.882	75%
41096 - Valencina de la Concepción	89.482	6.750	13.257	126%
41097 - Villamanrique de la Condesa	26.224	3.805	6.892	65%
41098 - Villanueva del Ariscal	23.593	4.750	4.967	47%
41099 - Villanueva del Río y Minas	36.265	5.467	6.634	63%
41100 - Villanueva de San Juan	6.103	1.527	3.996	38%
41101 - Villaverde del Río	44.363	6.632	6.689	63%
41102 - Viso del Alcor (El)	95.128	16.170	5.883	56%
41901 - Cañada Rosal	20.041	2.988	6.707	64%
41902 - Villafranco del Guadalquivir	35.218	6.057	5.815	55%
41903 - Cuervo de Sevilla (El)	25.974	7.743	3.355	32%
Andalucía	77.456.397	7.340.052	10.553	100%

FUENTE: Elaboración propia.

* Denominación municipal en el año 2000. Los municipios de Albánchez de Úbeda y Villafranco del Guadalquivir cambiaron de denominación en el Año 2001, siendo actualmente Albánchez de Mágina e Isla Mayor. No se incluye el municipio 23905 Arroyo del Ojanco, constituido a partir de la segregación del núcleo de población de Arroyo del Ojanco, perteneciente al municipio de Beas de Segura, según la Orden de 12 de marzo de 2001.

Bibliografía

- [1] REGLAMENTO (CE) N° 2223/96 DEL CONSEJO de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (SEC 95).
- [2] Instituto de Estadística de Andalucía: *Marco Input Output de Andalucía 2000*.
URL <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/mioan/mioan2000/index.htm>
- [3] Instituto de Estadística de Andalucía: *Contabilidad Regional Anual de Andalucía*.
URL <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/craa/index.htm>
- [4] Instituto Nacional de Estadística: *Contabilidad Regional de España 2000*.
URL <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft35%2Fp010&file=inebase&L=0>
- [5] Instituto Gallego de Estadística: *Indicador municipal da renda dos fogares*.
URL <http://www.ige.eu/igebdt/selector.jsp?COD=914&paxina=002001&c=0309004>
- [6] Instituto Canario de Estadística: *Estimación del VAB a nivel municipal*.
URL http://www.gobcan.es/istac/publicaciones/html/estimacion_vab/frm_est_vab.html
- [7] Peña Sánchez, A.R.: *Las disparidades económicas intermunicipales en la provincia de Cádiz: Un análisis desde la óptica de la convergencia*. Centro de Estudios Andaluces. 2006.
- [8] Peña Sánchez, A.R.: *Las disparidades económicas intrarregionales en Andalucía*. Universidad de Cádiz. 2006.
URL <http://www.eumed.net/tesis/2006/arps/>
- [9] Cañada Martínez, A.: *Introducción práctica a la contabilidad nacional y el marco input-output: un manual asistido por ordenador*. INE. 1998.
- [10] Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid: *Indicador del Producto Interior Bruto Municipal de la Comunidad de Madrid*.
URL <http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/economicas/contabilidad/ipibm04.htm>
- [11] La Caixa: *Anuario Económico de España 2005*.
- [12] Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales: *La renta de los municipios asturianos 2002*.
URL <http://www.sadei.es/Publi/Economicas/LARMA/2002/panta.htm>
- [13] Instituto Aragonés de Estadística: *Estructura productiva de las comarcas aragonesas 1999-2001*.